

Programa de
Promoción de la
Convención sobre los
Humedales – Promover
la conservación y
el uso racional de los
humedales mediante
la comunicación,
la educación y la
concienciación
del público



CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES

(Ramsar, Irán, 1971)

6

Publicado en :
junio de
2000

Manual



LA CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES

La Convención sobre los Humedales (Ramsar, Irán, 1971) es un tratado intergubernamental cuya misión es "la conservación y el uso racional de los humedales, a través de la acción nacional y mediante la cooperación internacional, a fin de contribuir al logro de un desarrollo sostenible en todo el mundo". Hasta ahora 119 países se han adherido a la Convención como Partes Contratantes y más de 1.000 humedales de todo el mundo han sido designados para ser inscritos en la Lista de Ramsar de Humedales de Importancia Internacional.

¿Qué son los humedales?

Según la definición de la Convención, los humedales comprenden una amplia variedad de hábitat tales como pantanos, turberas, llanuras de aluvión, ríos y lagos, o zonas costeras como marismas, manglares y praderas de pastos marinos, pero también arrecifes de coral y otras zonas marinas de una profundidad no superior a seis metros en marea baja, así como los humedales artificiales, tales como los estanques de tratamiento de aguas residuales y los embalses.

La serie de manuales Ramsar

La presente serie ha sido preparada por la secretaria de la Convención (la Oficina de Ramsar) tras la 7a. Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes (COP7), celebrada en San José (Costa Rica), en mayo de 1999. La Conferencia de San José destacó por la adopción de lineamientos relacionados con cada uno de las tres principales obligaciones con arreglo a la Convención – uso racional, humedales de importancia internacional y cooperación internacional – a fin de ampliar las orientaciones adoptadas en las reuniones anteriores de la COP. Estos lineamientos han sido recogidos en una serie de manuales para ayudar a quienes tienen algo que ver con la Convención, directa o indirectamente, a nivel internacional, regional, nacional, subnacional o local.

Los manuales han sido preparados en los tres idiomas de trabajo de la Convención (español, francés e inglés) y, cuando procede, recogen materiales de estudios de caso concebidos para ilustrar aspectos clave de los lineamientos. El texto íntegro de la mayor parte de los estudios de caso se puede consultar en el sitio de la Convención en la World Wide Web, cuya dirección es: <http://ramsar.org/>.

El cuadro que figura en la contraportada posterior pone de relieve la gama completa de temas tratados hasta ahora en esta serie de manuales, aunque es posible que se añadan otros manuales más adelante. En aras de la simplicidad, la serie se ha dividido teniendo en cuenta las tres principales obligaciones con arreglo a la Convención, pero es importante tener presente que la Convención de Ramsar promueve un conjunto integrado de acciones para garantizar la conservación y el uso racional de los humedales. En consonancia con este enfoque integrado, el lector hallará referencias y remisiones a otros manuales de la serie.

Copyright © 2000, Oficina de la
Convención de Ramsar

Cita: Oficina de la Convención de Ramsar,
2000. Manuales Ramsar para el uso racional
de los humedales. Oficina de la Convención
de Ramsar, Gland (Suiza).

Queda autorizada la reproducción de
pasajes de esta publicación para fines
educativos y otros fines de carácter no
comercial sin la autorización previa de la
Oficina de Ramsar, siempre que se cite la
fuente.

ISBN: 2-940073-27-9

Diagramación y distribución en página: LIV Communications, Morges (Suiza)
Editora de la serie: A.J. Hails

Programa de Promoción de la
Convención sobre los
Humedales – Promover la
conservación y el
uso racional de
los humedales
mediante la
comunicación, la
educación y la
concienciación
del público

Manual 6

comprendidos los Lineamientos adoptados por la Conferencia de las Partes Contratantes en su 7a. Reunión, San José, Costa Rica, mayo de 1999

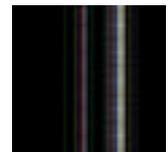
Foto: T. Solari



La presente serie de Manuales Ramsar se ha podido publicar gracias a una contribución generosa de la Fundación Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente de España.



Fundación Biodiversidad



Ministerio de Medio Ambiente



Además, la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) aportó al Gobierno de Costa Rica la financiación para la publicación de las actas de la 7a. Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes en Ramsar, celebrada en Costa Rica del 10 al 18 de mayo de 1999. La serie de Manuales Ramsar, impresa en Costa Rica, forma parte integrante de las actas de la COP7.

Agradecimientos

La Convención de Ramsar organizó un seminario en su sede de Gland (Suiza) los días 24 y 25 de septiembre de 1998 a fin de que orientara la elaboración del Programa de Promoción. Asistieron representantes de un variado grupo de programas mundiales, regionales y nacionales relacionados con los humedales, la enseñanza y la concienciación del público respecto del agua. Los participantes acudieron con mucho entusiasmo e ideas innovadoras, así como enfoques probados que han demostrado ser útiles en diversos contextos, comprendidos sitios Ramsar de las costas de Ghana, comunidades aisladas del norte de Australia y grandes centros urbanos, como Londres. La Oficina agradece la contribución de todos ellos, incluyendo a Kate Gowland, Waterwatch Australia, Environment Australia; Bronwen Golder, Programa de Creación de Capacidad del WWF International, Bélgica; Sabesi Fordjour, Ghana Wildlife Society, Ghana; Ngai Weng Chan, Water Watch Asia, Malasia; Rick Pedolsky, Water Planet, Suecia; Wendy Goldstein, Comisión de Educación y Comunicaciones de la UICN, Suiza; Doug Hulyer, Wildfowl and Wetlands Trust y presidente del Grupo de Especialistas en Educación y Concienciación del Público de Wetlands International, Reino Unido; Linda Segebrecht, Red Mundial de Educación sobre el Medio Fluvial (GREEN), EE.UU.; y Dennis Nelson, The Watercourse Program/Project WET, EE.UU. También participó Louise Lakos del Departamento de Integración Europea y Relaciones Internacionales del Ministerio de Medio Ambiente de Hungría (Presidenta del Comité Permanente entre 1993 y 1999), quien transmitió información útil acerca de la educación y la concienciación del público desde la óptica de Europa oriental.

Este grupo redactó colectivamente, con aportaciones de responsables de la Oficina de Ramsar, una lista de acciones que a su juicio debían emprenderse para promover aquellas actividades que más eficazmente conducen a acciones locales informadas. Más tarde, Wendy Goldstein y Doug Hulyer hicieron contribuciones útiles al proyecto de Programa de Promoción elaborado por el Dr Bill Phillips, Secretario General Adjunto de la Convención. El Comité Permanente examinó este proyecto en su 21a. reunión y decidió ***“aprobarlo en principio, que el proyecto se refinara para la III Sesión Técnica de la 7a. COP, e hizo suya la propuesta de instar a las PC a que establecieran coordinadores nacionales de educación, comunicación y concienciación del público (CECoP)”*** (Decisión SC21.6). Más tarde el Programa de Promoción se revisó teniendo en cuenta varias mejoras al documento recomendadas por miembros del Comité Permanente y, en particular, por los miembros del subgrupo del Comité Permanente que examinó una serie de asuntos relacionados con la comunicación, la educación y la concienciación del público en su 21a. reunión.

Índice

Agradecimientos	2
Prefacio	4
Programa de Promoción de la Convención - 1999-2002: Acciones para promover la comunicación, la educación y la concienciación del público en apoyo de la aplicación de la Convención sobre los Humedales (Ramsar, Irán, 1971)	5
I. Metas y justificación del Programa de Promoción	5
◆ Definición del reto	5
◆ Metas	5
◆ Justificación del Programa de Promoción	5
◆ A propósito del Programa de Promoción	6
◆ Identificación de los grupos destinatarios	6
II. Los partícipes	6
◆ Las Partes Contratantes	6
◆ La secretaria de la Convención (Oficina de Ramsar)	7
◆ Las Organizaciones Internacionales Asociadas de la Convención	7
◆ Organizaciones no gubernamentales regionales y nacionales	7
◆ Los interesados locales	7
◆ Organismos donantes y patrocinadores	7
III. Instrumentos y marcos para la acción	10
◆ Examen de las necesidades, capacidades y oportunidades	10
◆ Procesos de planificación de las acciones	12
◆ Comunicación entre los partícipes	12
◆ Campañas	16
◆ Intercambio de materiales	18
◆ Educación y capacitación formales	20
◆ Centros de educación y concienciación	21
Apéndices del Programa de Promoción	
Apéndice I: Grupos destinatarios prioritarios del Programa de Promoción de la Convención sobre los Humedales	25
Apéndice II: A propósito del programa Wetland Link International del Wildfowl & Wetlands Trust (Reino Unido)	31
Otros apéndices	
Apéndice III: Resolución VII.9: El Programa de Promoción de la Convención – 1999-2002. Acciones para promover la comunicación, la educación y la concienciación del público en apoyo de la aplicación de la Convención sobre los Humedales (Ramsar, Irán, 1971)	33
Apéndice IV: A propósito de Waterwatch Australia	35

Prefacio

La Resolución VII.9, titulada *Programa de Promoción de la Convención - 1999-2002. Acciones para promover la comunicación, la educación y la concienciación del público en apoyo de la aplicación de la Convención sobre los Humedales (Ramsar, Irán, 1971)*, se preparó para la 7a. Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes (San José, Costa Rica, 1999), en respuesta al Objetivo General 3 del Plan Estratégico, 1997-2002, de la Convención sobre los Humedales (adoptado por la Conferencia de las Partes Contratantes en su 6a. Reunión, celebrada en 1996). En este Objetivo General se describe, a través de tres objetivos operativos, un espectro de acciones concebidas para que la Convención pueda “*aumentar la conciencia de los valores y funciones de los humedales en todo el mundo y a todos los niveles*”. Estos tres objetivos operativos se refieren a: un programa internacional de educación y concienciación del público; programas nacionales de educación y concienciación del público; y a las actividades de comunicación de la Convención, en particular de la Oficina de Ramsar.

En la elaboración del Anexo de la Resolución VII.9, que sirve de base a este Manual, los tres mismos ámbitos se consideraron de forma integrada y se formularon lineamientos para ayudar a las Partes Contratantes, a la Oficina de la Convención de Ramsar y a las Organizaciones Internacionales Asociadas de la Convención a adoptar un enfoque estratégico y estructurado respecto de la comunicación, la educación y la concienciación del público para promover la conservación y el uso racional de los humedales.

[Nota: Este Manual contiene otros materiales que complementan el texto original del Anexo adoptado en la COP7, los que se han incluido para ilustrar algunos de los principios y conceptos contenidos en el Anexo. Las opiniones expresadas en estos materiales no corresponden necesariamente a las de la Oficina de la Convención de Ramsar o de las Partes Contratantes y la COP no los ha hecho suyos.

Las Guías han sido modificadas ligeramente desde su publicación inicial en español para reflejar algunos pequeños cambios editoriales.]



La Convención de Ramsar procura desalentar las políticas, leyes y actitudes que hacen posible acciones no sostenibles y no racionales como esta.

Foto: WWF/C. Charlet



Programa de Promoción de la Convención – 1999-2002

Acciones para promover la comunicación, la educación y la concienciación del público en apoyo de la aplicación de la Convención sobre los Humedales (Ramsar, Irán, 1971)

(adoptado como Anexo de la Resolución VII.9, por la Conferencia de las Partes Contratantes en su 7a. Reunión, San José, Costa Rica, 1999)

I. Metas y justificación del Programa de Promoción

- 1 El Programa de Promoción se ha elaborado como respuesta directa al Objetivo General 3 del Plan Estratégico 1997-2002 de la Convención, adoptado por la Conferencia de las Partes Contratantes en su 6a. Reunión en 1996. En los tres Objetivos Operativos del Objetivo General 3 se describen diversas acciones concebidas para habilitar a la Convención para:

“aumentar la conciencia de los valores y funciones de los humedales en todo el mundo y a todos los niveles”.

- 2 Los tres Objetivos Operativos comprendidos en el Objetivo General 3 se refieren a programas internacionales y nacionales de educación y concienciación del público y a las actividades de comunicación de la Convención y la Oficina de Ramsar. En el Programa de Promoción expuesto en el presente documento los mismos ámbitos de actividad se examinan de forma integrada y se presenta un modelo para ayudar a las Partes Contratantes, a la Oficina de Ramsar, a las Organizaciones Internacionales Asociadas de la Convención, a las poblaciones locales y a otros a poner en marcha acciones para llegar a sus respectivos grupos destinatarios.

Definición del reto

- 3 El reto para las Partes Contratantes, la Oficina de Ramsar, las Organizaciones Internacionales Asociadas de la Convención, las poblaciones locales y otros, es establecer comunicaciones eficaces para modificar aquellas prácticas que entorpecen la conservación y el uso racional de los recursos de los humedales. Para ser eficaces, las Partes Contratantes necesitan involucrar a los interesados directos en la definición de los problemas y las posibles soluciones, y emplear la comunicación y la educación como instrumentos

de cambio debidamente relacionados con los instrumentos jurídicos y económicos. Esto significa que las comunicaciones han de ocupar un lugar central en la aplicación de la Convención de Ramsar por cada Parte Contratante, con el apoyo de la Oficina de Ramsar y las Organizaciones Internacionales Asociadas de la Convención.

Metas

- 4 Las metas del Programa de Promoción son las mismas que se señalan en los respectivos Objetivos Operativos del Objetivo General 3 del Plan Estratégico 1997-2002 de la Convención, a saber:
 - (i) Objetivo Operativo 3.1: ***“En cooperación con las organizaciones asociadas y otras instituciones, apoyar la aplicación de un programa internacional de educación y concienciación del público (ECP) sobre los humedales, sus funciones y valores, destinado a promover programas nacionales de ECP.”***
 - (ii) Objetivo Operativo 3.2: ***“Desarrollar y promover programas nacionales de ECP sobre humedales, dirigidos a una amplia gama de personas, entre ellas, personas clave en la toma de decisiones, personas que viven en los humedales y en torno a ellos, otros usuarios de los humedales, y el público en general.”***
 - (iii) Objetivo Operativo 3.3: ***“Mejorar las actividades de comunicación de la Oficina de Ramsar y elaborar una Estrategia de Comunicaciones de la Convención que permita promoverla aún más, mejorar su aplicación y aumentar la conciencia de los valores y funciones de los humedales.”***

Justificación del Programa de Promoción

- 5 La Convención sobre los Humedales necesita un Programa de Promoción para:

- (i) despertar en la gente una mayor conciencia de las funciones, los servicios y los valores de los humedales a fin de que sean percibidos como bienes importantes de la infraestructura natural de cada país;
- (ii) motivar a la gente para que se preocupe por los humedales a fin de que participe en la formulación de políticas e intervenga directamente en la planificación y el manejo de los humedales. Esta es la clave para alentar aquellos patrones de conducta que tienen un impacto positivo en los humedales y redundan en el uso sostenible del recurso;
- (iii) incrementar el apoyo a la conservación y uso racional de los humedales entre los encargados de formular políticas, el sector privado y todos los sectores de la sociedad, o sea el conjunto de los que deben estar interesados por la Convención.

- 6 Sin comunicaciones, las Partes Contratantes y la Convención se expondrían a ser testigos de diferencias continuas en torno al manejo de los humedales y de una degradación y unas pérdidas permanentes de los mismos, así como de sus funciones, servicios y valores.
- 7 Los humedales son vitales para sostener la vida humana y deben ser administrados como corresponde. Las comunicaciones constituyen el nexo entre la ciencia y la ecología por un lado y la realidad social y económica de los pueblos por el otro. Las comunicaciones suministran el “combustible” para aplicar los instrumentos de la Convención, pues facilitan la información necesaria para que las Partes Contratantes consigan dar efectividad a la conservación y al uso racional de los humedales.

A propósito del Programa de Promoción

- 8 No se pretende que las acciones específicas descritas en las secciones siguientes sean excluyentes. Una de las claves de las comunicaciones es la claridad sobre la cuestión de que se trate, las circunstancias particulares de las personas interesadas, los obstáculos a la modificación de las prácticas perjudiciales, y la utilización de mensajes y de medios para difundirlos que se adapten a las circunstancias. Se ha de considerar que el presente Programa sólo constituye un marco para ayudar a orientar las actividades realizadas por las personas y las organizaciones interesadas a todos los niveles y en todo el mundo.
- 9 No se pretende que este Programa sea preceptivo o exhaustivo; va dirigido únicamente a proponer una serie de recomendaciones y opciones para

acciones que podrán o no adaptarse a todas las circunstancias o contextos. La finalidad global del Programa de Promoción es coadyuvar en el establecimiento de un marco apropiado para acciones en el campo de la comunicación, la educación y la concienciación del público que faciliten la aplicación de la Convención sobre los Humedales.

Identificación de los grupos destinatarios

- 10 Muchos de los grupos destinatarios de este Programa de Promoción quedan comprendidos en la categoría global de ‘comunidad en general’ o ‘sociedad civil’. Para ayudar a las Partes Contratantes y a los demás usuarios de este Programa a decidir qué acciones llevarán a cabo, en el apéndice I se describen 27 grupos de la sociedad civil que, según se ha comprobado, están constituidos por aquellas personas que pueden modificar de forma apreciable e inmediata la situación y la sostenibilidad a largo plazo de los humedales. Se insta a las Partes Contratantes y a otros a que, a la hora de elaborar programas de acción internacionales, regionales, nacionales o locales, tomen en consideración el apéndice a la luz de su propia situación para determinar los grupos destinatarios más prioritarios. (Véase asimismo las páginas 8-9.)

II. Los Partícipes

- 11 Uno de los supuestos básicos del Programa de Promoción es que como consecuencia de las acciones impulsadas en respuesta al mismo habrá un número cada vez mayor de “partícipes” que se conviertan en agentes o embajadores de la Convención sobre los Humedales y de los principios que procura hacer aplicar. Por tanto, el respaldo al Programa ha de ser percibido como una inversión dirigida a educar a los decisores y poner en marcha acciones de ámbito local conducentes al logro de la conservación y el uso racional de los humedales.
- 12 En esta sección se reconoce que al principio es esencial identificar a los principales partícipes que habrán de dirigir los procesos de comunicación, educación y concienciación del público – aquellas personas y organizaciones que deben asumir la responsabilidad primordial por la concepción y ejecución de programas de acción adaptados a las situaciones y a los grupos destinatarios prioritarios a nivel regional, nacional y local.
- 13 Las Partes Contratantes. La Autoridad Administrativa de la Convención de Ramsar designada por cada Parte Contratante tiene el deber de dirigir la promoción y puesta en práctica de las actividades de comunicación,

- educación y concienciación del público (CECoP) sobre Humedales a nivel nacional y, cuando proceda, en los planos internacional, regional y local. Donde la propia Autoridad Administrativa no posea los conocimientos técnicos para asumir esta función, se recomienda capacitar personal en CECOP sobre Humedales (párrafos 44 a 46) o bien que la Autoridad colabore con otros Ministerios u organizaciones que posean tales conocimientos.
- 14 Independientemente del enfoque adoptado para examinar las necesidades, capacidades y oportunidades como se recomienda en el presente Programa, se invita a cada Parte Contratante a designar un Coordinador Nacional de CECOP sobre Humedales de forma que quede establecida la identidad del experto encargado de dirigir las acciones previstas.
- 15 La secretaría de la Convención. La Oficina de Ramsar continuará desempeñando su función de facilitar la CECOP sobre los Humedales. En la sección siguiente se reseñan las principales acciones en curso o propuestas que la Oficina de Ramsar llevará a adelante para coadyuvar en la ejecución del Programa de Promoción a todos los niveles. Entre estas acciones figura reconocer la necesidad de que la Oficina de Ramsar colabore estrechamente con las Organizaciones Internacionales Asociadas de la Convención para promover el acceso de las Autoridades Administrativas a los recursos y expertos de las primeras.
- 16 Las Organizaciones Internacionales Asociadas de la Convención. La Convención cuenta con varias Organizaciones Internacionales Asociadas: BirdLife International, la UICN – Unión Mundial para la Naturaleza, Wetlands International, y el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF). Estas organizaciones están aportando ya a la Convención recursos y personal técnico apreciables para coadyuvar a las Partes Contratantes y otros en la puesta a punto de enfoques más estratégicos respecto de la CECOP sobre Humedales. En la sección siguiente se examinan algunas de las maneras en que las Partes Contratantes podrían incrementar su colaboración con estas organizaciones al tratar de alcanzar sus objetivos en el ámbito de la CECOP sobre Humedales.
- 17 En su 7a. Reunión la Conferencia de las Partes Contratantes aprobó la Resolución VII.3 en que se adoptan criterios y lineamientos para la aceptación de otras Organizaciones Internacionales Asociadas. Cabe esperar que diversas otras organizaciones idóneas en el ámbito de la CECOP sobre Humedales pidan ser reconocidas como asociadas oficiales de la Convención de forma que sea posible incrementar la cooperación y las asociaciones en el futuro.
- 18 Organizaciones no gubernamentales regionales y nacionales. Al igual que las Organizaciones Internacionales Asociadas, las organizaciones no gubernamentales regionales y nacionales con conocimientos especializados en estos ámbitos son participantes clave en la elaboración y ejecución de Planes de Acción de CECOP sobre Humedales. En reconocimiento de ello, en la sección siguiente se insta a las Partes Contratantes a identificar a un experto competente de una organización no gubernamental para que trabaje en asociación con el Coordinador gubernamental de CECOP sobre Humedales en la ejecución de un programa de acción (véase el párrafo 14 supra).
- 19 Los interesados directos locales. Puede que los participantes clave sean aquellas personas que a nivel local quedan comprendidas en la categoría de “interesados directos”, es decir, las personas cuyas vidas y sus medios de subsistencia dependen al menos en parte de lo que sucede en el (los) humedal(es) de su localidad. En todo Plan de Acción de CECOP sobre Humedales es esencial ayudar a las poblaciones locales a apreciar plenamente su(s) humedal(es) y elevar la conciencia y la comprensión de la importancia de los recursos de los mismos entre quienes no formen parte de la comunidad local. Si estos “administradores” de humedales no aprecian las funciones, los servicios y los valores de su(s) humedal(es), será difícil que los esfuerzos de los gobiernos y de las organizaciones no gubernamentales surtan efecto. La custodia local, basada en la comprensión y el aprecio de los valores del recurso, es vital.
- 20 Organismos donantes y patrocinadores. Para muchos países y sobre todo para los países en desarrollo y aquellos con economía en transición, uno de los impedimentos para instituir Planes de Acción de CECOP sobre Humedales suele ser la falta de recursos y conocimientos técnicos. Por tanto, es importante que estas Partes Contratantes consulten desde las primeras etapas de planificación de estos Planes (véanse los párrafos 25 a 33) a las posibles fuentes de financiación y colaboren con ellas en la

consulte
Manual 5

Establecimiento y fortalecimiento de la participación de las comunidades locales y de los pueblos indígenas en el manejo de los humedales

Creación de un complejo de humedales de 40 hectáreas en el centro de Londres

En épocas pasadas los embalses victorianos de 49 hectáreas, situados a seis kilómetros del corazón de Londres, formaron parte integrante del sistema de abastecimiento de agua de la ciudad, pero a raíz de la construcción de la red poligonal del Támesis a principios del decenio de 1990, los embalses dejaron de ser necesarios. Los embalses, propiedad de 'Thames Water plc', una empresa privada de abastecimiento de agua, habían sido designados Sitio de Interés Científico Especial en reconocimiento de la importante vida silvestre que sustentaban, aun cuando el interés despertado por las especies silvestres venía disminuyendo en los últimos años. Esta preocupación y el deseo de crear una atracción conservacionista de categoría mundial en el corazón de la capital incentivó al Wildfowl and Wetlands Trust (WWT) a poner en marcha un ambicioso proyecto para el futuro de los embalses en beneficio de la vida silvestre.

En asociación con Thames Water plc y Berkeley Homes, se consiguieron 11 millones de libras esterlinas para iniciar el proyecto y en la actualidad se están recaudando otros 5 millones de libras esterlinas para acabar las instalaciones educativas. El WWT ha creado un mosaico de 40 hectáreas de humedales compuesto de 30 lagos, lagunas y marjales, 250 metros de paseo construido con tablas, 27 puentes, 3,4 kilómetros de senderos, 7 observatorios y una serie de servicios para visitantes y exposiciones. Este nuevo Centro sobre los Humedales, que será el noveno en su género administrado por el WWT, se halla en la 'aldea' de Barnes; se abrirá al público en mayo del 2000 y se prevé que atraiga a 350.000 visitantes por año.

El Centro sobre los Humedales comprende el Peter Scott Visitor Centre (nombrado así en honor del fundador del WWT), que acogerá exposiciones dotadas de los últimos adelantos; éstos brindarán a los visitantes la posibilidad de informarse acerca de los humedales con ayuda de actividades prácticas concebidas tanto para adultos como para niños. Entre ellas cabe mencionar el Observatorio de tres niveles, dotado de un muro de cristal que bien podría ser el mayor del mundo situado frente a un humedal-reserva. Además, dentro de la reserva habrá estructuras complementarias más pequeñas – los espacios para exposiciones sobre 'Los Humedales del Mundo' y 'Los Humedales del Reino Unido'. Los paseos, puentes y senderos conducirán a los visitantes a zonas de apacibles lagunas que llevan a los observatorios de dos y tres plantas desde donde se podrá disfrutar de espectaculares vistas de todo el sitio.

Para mayores informaciones sobre el nuevo centro o el WWT dirijase a:
Doug Hulyer, WWT – The Wetland Centre, Queen Elizabeth Walk, Barnes SW13 9SF, Reino Unido
Tel: +44 208 409 4400; Fax: +44 208 409 4401
Correo electrónico: doug.hulyer@wetlandcentre.org.uk y doug.hulyer@wwt.org.uk
Página Web: <http://www.greenchannel.com/wwt/>



Acondicionamiento del nuevo Centro sobre los Humedales del WWT en Barnes, Londres.

Foto: M. Hughes

El Programa de Promoción de los Humedales de Ghana

En Ghana los humedales juegan un importante papel socioeconómico en la vida de la población local, pese a lo cual ésta se sirve a menudo de los humedales en forma indebida, empleándolos como verederos, recuperando las tierras para urbanizarlas o extrayendo arena y piedras para la construcción en sitios inapropiados.

Los esfuerzos para aumentar la conciencia del público sobre los valores de los humedales de Ghana empezaron en 1985 con el proyecto Salvemos las Aves Costeras de monitoreo de aves, que dio lugar a la formación de la bien conceptuada Ghana Wildlife Society. Basándose en estos esfuerzos el Departamento de Vida Silvestre del Gobierno promovió la adhesión de Ghana a la Convención de Ramsar en 1988 y luego continuó las actividades de concienciación y educación del público, convirtiéndolas en el aspecto más relevante de las actividades Ramsar del país.

En 1993 se puso en marcha el Proyecto de Manejo de los Humedales Costeros, financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial por conducto del Banco Mundial y ejecutado por el Departamento de Vida Silvestre de Ghana, siendo la concienciación y la educación uno de sus siete componentes principales. El proyecto pasó a designarse Programa de Promoción y uno de los primeros pasos fue la designación de funcionarios de educación de la comunidad en materia de conservación, que fueron asignados a cada uno de los cinco sitios Ramsar costeros, esto es, Anlo-Keta Lagoon Complex, Songor, Sakumo, Densu y Muni.

El Programa de Promoción se inició con la celebración de consultas con las autoridades tradicionales, los integrantes de asambleas y otras personas influyentes en el seno de las comunidades de los respectivos sitios. Se consiguió aumentar la conciencia mediante foros de debate y proyecciones vespertinas de películas y videos para el conjunto de la comunidad y gracias a su participación en actividades prácticas el hábitat de los humedales empezó a mejorar. Estas actividades comprendieron la limpieza de playas y cuerpos de agua, la plantación de árboles, la limpieza de canales fluviales, etc.

Las actividades de educación y concienciación se han hecho extensivas a las escuelas situadas dentro de los sitios Ramsar mediante conferencias, exposiciones y la proyección de películas y videos. Se ha llevado a cabo una campaña muy eficaz para promover la formación de clubes de vida silvestre a cargo de maestros capacitados y a finales de diciembre de 1998 se habían creado 550. Los clubes recurren al teatro, al canto y a la danza para comunicarse con las comunidades rurales y el público en general.

La Ghana Wildlife Society publica la Revista "NKO" (Los Papagallos) de estos clubes tres veces al año y si bien va dirigida sobre todo a los clubes, circula también en escuelas secundarias, escuelas de magisterio, bibliotecas universitarias, todas las sucursales de la Junta de Bibliotecas de Ghana, las misiones diplomáticas acreditadas en el país y otras entidades con personalidad jurídica.

Otras actividades de promoción dirigidas al público ghanés en general han comprendido:

- ◆ los festejos anuales con motivo del Día Mundial de los Humedales el 2 de febrero;
- ◆ el lanzamiento reciente de una revista sobre los humedales, "Wetland Neighbours", así como la producción de car teles que divulgan el mensaje general del uso racional de los humedales y sus recursos; y
- ◆ seminarios y talleres anuales abiertos a la participación de todos los interesados directos, cuya finalidad es mantener la conciencia y alentar cambios positivos en las actitudes y la conducta.

El Programa de Promoción de Ghana tiene carácter permanente y se ha proyectado más allá de las comunidades a sentadas en los humedales y en su entorno. En los próximos años se prevé recurrir en mayor grado a la radio y la televisión para llegar al resto de la población.



elaboración de proyectos con perspectivas de recibir apoyo. Estos patrocinadores pueden ser organismos donantes multilaterales y bilaterales tradicionales que prestan asistencia a los países en desarrollo y en transición, pero se ha de contemplar también la posibilidad de invitar a patrocinadores del sector privado. El proyecto en curso de la Oficina de Ramsar en asociación con el Grupo Danone y varios organismos gubernamentales de Francia es un buen ejemplo de esto. Este programa trienal de acciones centradas en el tema “Cuidar los recursos hídricos y la calidad del agua” está haciendo posible canalizar fondos para acciones relacionadas con seis temas en el marco de la Convención de Ramsar, inclusive redes de sitios para especies migratorias, capacitación, proyectos sobre el agua y la salud humana, y una serie de actividades de comunicación y concienciación del público. Este proyecto cooperativo sirve también de modelo ideal para programas nacionales. (Véase la página 11.)

III. Instrumentos y marcos para la acción

- 21 En esta sección del Programa de Promoción se presenta un marco o modelo amplio para elaborar Planes de Acción de CECOP sobre Humedales. Estos planes deben elaborarse de forma que se apliquen en los planos internacional, regional, nacional y local. Estos planes pueden ser de carácter internacional o regional, o planes nacionales concebidos conjuntamente por la Autoridad Administrativa de Ramsar y organizaciones no gubernamentales, e incluso planes de ámbito local formulados y ejecutados por los interesados directos locales para satisfacer las necesidades a ese nivel. Cabe esperar que la adopción y aplicación del Programa de Promoción redunde en Planes de Acción de CECOP sobre Humedales de toda clase. La finalidad de las observaciones siguientes es hacer recomendaciones sobre cómo elaborar un plan de acción debidamente focalizado de CECOP para promover la conservación y el uso racional de los humedales.

Examen de las necesidades, capacidades y oportunidades

- 22 El punto de partida recomendado es un examen de las necesidades, capacidades y oportunidades existentes en el ámbito de la CECOP sobre Humedales. Si es exhaustivo, para que indique claramente dónde estriban los puntos fuertes y flacos en este sentido, el examen en sí constituye una empresa de no poca envergadura. A continuación se presenta un marco para realizar exámenes de esta clase conducentes a la elaboración de un Plan de Acción a cada nivel:

- (a) **Nombramiento de un Coordinador Nacional Gubernamental** – Según se indicó anteriormente en el párrafo 14, se invita a cada Parte Contratante a nombrar un Coordinador Nacional de Comunicación, Educación y Concienciación del Público (CECoP) sobre Humedales, y a comunicar a la Oficina de Ramsar el nombre y las señas completas de la persona que desempeñe esta función. Esta persona ha de ser uno de los expertos en CECOP sobre Humedales de la Autoridad Administrativa de Ramsar, caso de que se cuente con dichos expertos, o bien estar adscrito a otro organismo gubernamental competente. Su función debería ser la de actuar como encargado oficial de dirigir las actividades de CECOP relacionadas con los humedales y de enlace para las mismas a nivel nacional, así como dentro de la región respectiva y en el plano internacional.
- (b) **Nombramiento de un Coordinador Nacional no Gubernamental** – Se reconoce que las organizaciones no gubernamentales desempeñan o pueden desempeñar una función importante en las actividades de CECOP sobre humedales y por ende se alienta también a cada Parte Contratante a invitar a una persona idónea de una ONG internacional, regional o nacional a desempeñarse como Coordinador no Gubernamental de las actividades de CECOP sobre humedales y a colaborar con el Coordinador Gubernamental a fin de llevar adelante el examen de las necesidades, capacidades y oportunidades, y los programas de acción ulteriores.
- (c) **Establecimiento de una red mundial de coordinadores** – Se prevé que estos coordinadores se integren en una red mundial de expertos a fin de intercambiar información, promover la difusión de materiales y respaldar la elaboración y ampliación de programas capaces de crear oportunidades de participación de personas, grupos y comunidades en el manejo de los humedales y los recursos hídricos. Estas cuestiones se examinan con mayor detenimiento en los párrafos siguientes.
- (d) **Integración de la CECOP sobre humedales en el ámbito de competencia de** – Para promover la comunicación, la educación y la concienciación del público es aconsejable que los coordinadores nacionales sean miembros u observadores permanentes de los comités nacionales encargados de elaborar y ejecutar

El Proyecto Evian – Cuidar los recursos hídricos y la calidad del agua



La primera asociación de Ramsar con el sector privado se inició en enero de 1998 con la firma de un Memorándum de Entendimiento entre la Convención y el Grupo Danone, comprendida la Société des Eaux Minérales d'Evian, con la cooperación de la localidad de Evian y del Conservatoire de l'Espace Littoral et des Rivages Lacustres y el respaldo del Fondo Francés para el Medio Ambiente Mundial (FFEM).

El programa de acción respalda seis temas principales: transferencia de conocimientos técnicos ('know-how'); formación; el agua y la salud; los "Encuentros" Evian; apoyo a las comunicaciones de Ramsar; y un premio especial Evian en efectivo para los Premios Ramsar a la Conservación de los Humedales. Los recursos financieros asignados para respaldar estos temas se elevan a un total de 13,5 millones de francos franceses, comprendidos 4 millones de francos del Grupo Danone, 5,5 millones de la ciudad de Evian y 1,5 millones de francos del FFEM, estos últimos reservados para el desarrollo de un centro de información y comunicación en Evian con la finalidad de potenciar y promover el programa de acción.

Los fondos empleados en el contexto del programa de acción han servido para respaldar varias acciones estrechamente asociadas al fomento de la comunicación y la concienciación. Prevé también la celebración de tres 'Encuentros Evian' en dicha localidad de Francia a fin de aumentar la conciencia de las políticas de conservación de los humedales de los decisores de alto nivel de países de las distintas regiones Ramsar. Dos de ellos se han celebrado ya: el primero (1998) se consagró a las Partes Contratantes del Neotrópico, en tanto que el segundo (1999) reunió a los países francófonos de África. El tercero y último encuentro tendrá lugar en el 2000 y se concentrará en las Partes Contratantes de Asia Occidental.

En el marco del tema 'apoyo a Ramsar en materia de comunicaciones', las Autoridades Administrativas Ramsar de 11 Partes Contratantes se han beneficiado ya de asistencia financiera para sufragar gastos relacionados con el establecimiento y mantenimiento de conexiones a Internet. Además, se han empleado fondos para reproducir el Juego de Materiales Informativos de Ramsar en mandarín y versiones del mismo tanto en árabe como en farsi.



Ceremonia de firma del acuerdo relativo al 'Proyecto Evian' en París, celebrada el 27 de enero de 1998. Presentes (de izquierda a derecha): el Sr. Delmar Blasco, Secretario General de la Convención sobre los Humedales, la Sra. Marie-Odile Guth, Directora de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Ordenación Territorial y Medio Ambiente, la Sra. Dominique Voynet, Ministra de Ordenación Territorial y Medio Ambiente y el Sr. Franck Riboud, Presidente y Director Gerente del Grupo Danone.

Foto: Ministry for Physical Planning and the Environment

instrumentos de política como las políticas nacionales de humedales, las estrategias de biodiversidad y las políticas hidrológicas, donde existan. Esto facilitará apreciablemente el examen de las capacidades y opciones.

- (e) **Establecimiento de un Equipo de Tareas de CECOP sobre Humedales** – Además, se recomienda establecer un pequeño equipo de tareas encargado de examinar las

necesidades y opciones y de fijar prioridades basadas en las conclusiones sobre el particular. El equipo deberá estar integrado al menos por los coordinadores gubernamental y no gubernamental mencionados anteriormente en los subpárrafos 22 a) y b) respectivamente, así como por representantes de los cinco grupos de partícipes clave mencionados en los párrafos 13 a 20, cuando quiera que sea

posible. En cuanto al gobierno, el equipo deberá incluir por lo menos a representantes de los ministerios que se ocupan de los asuntos relacionados con el medio ambiente y la conservación, la ordenación de los recursos hídricos y la educación. Dependiendo de las principales amenazas que afecten a los humedales dentro del contexto regional, nacional o local, puede que convenga también incluir a representantes de los ministerios responsables de la producción primaria/la agricultura y el turismo.

- (f) **Marco de niveles múltiples para el examen de la CECOP sobre humedales** – El examen de las capacidades y oportunidades ha de ser amplio y abarcar por lo menos los ámbitos de actividad analizados en los párrafos 25 y siguientes, esto es, comunicación entre partícipes; campañas para elevar la conciencia y promover la acción; intercambio de materiales y conocimientos; educación formal y posibilidades de capacitación y los correspondientes programas; y las funciones desempeñadas por los centros consagrados a la educación y concienciación sobre el medio ambiente. Además, puede ser aconsejable considerar el examen a todos los niveles – internacional, regional, nacional y local – para determinar en cuáles se hallan actividades en marcha o es posible promoverlas o ampliarlas. El análisis de estos ámbitos aportará indicaciones más claras sobre las posibilidades de acción existentes en cada nivel.
- (g) **Formulación de un Plan de Acción** – Este Programa de Promoción alienta a cada Parte Contratante a ultimar su examen de las capacidades y opciones de CECOP sobre humedales a más tardar para el 30 de junio del año 2000. La Oficina de Ramsar facilitará estos exámenes preparando cuestionarios a fin de que los empleen los equipos de tareas de CECOP sobre humedales y los coordinadores nacionales. Se prevé que los Coordinadores de CECOP sobre Humedales y los equipos de tareas se basen en los resultados y las conclusiones de este examen para preparar para su examen por la Autoridad Administrativa de Ramsar del país un Plan de Acción de CECOP sobre Humedales que dé orientaciones sobre las acciones de mayor prioridad. Estas recomendaciones deberán transmitirse a la Autoridad Administrativa antes del 31 de diciembre del año 2000, y deberán enviarse ejemplares a la Oficina de Ramsar para que pueda ofrecer asesoramiento y asistencia según proceda.

Proceso de planificación de las acciones

- 23 Identificación de las amenazas a todos los niveles – El marco para examinar las capacidades y oportunidades de CECOP sobre humedales presentado en el párrafo 22 supra ha sido concebido para que redunde en un Plan de Acción. Es necesario que este Plan se adapte a las necesidades de cada país y a las existentes en cada nivel – internacional, regional, nacional y local. Un enfoque susceptible de considerarse a la hora de elaborar un Plan de Acción de esta clase es el del análisis de las amenazas a fin de determinar qué acciones en curso en un país provocan mayores pérdidas o degradación de los humedales. ¿Se trata, por ejemplo, de los impactos de la contaminación, de los casos de conversión de humedales para destinarlos a otros usos, o de la situaciones de escasez de agua? Este enfoque puede facilitar la identificación de los grupos destinatarios (véase el apéndice I), a los que se ha de prestar atención con carácter prioritario.
- 24 Identificación de las acciones más eficaces en función de los costos – Otro enfoque consiste en considerar las acciones más eficaces en función de los costos que se puedan impulsar. Por ejemplo, una pregunta clave puede ser: ¿Se emplean mejor los recursos escasos orientándolos a los interesados directos locales, o a los representantes políticos y decisores de alto rango? En el primer caso es posible que se consigan resultados locales a más largo plazo, en tanto que el segundo grupo suele tomar decisiones con efectos más amplios. La función de los Coordinadores Nacionales y del Equipo de Tareas de CECOP sobre Humedales, o de otro mecanismo similar, es asesorar a la Autoridad Administrativa respecto de los grupos destinatarios prioritarios y el modo más eficaz de comunicarse con ellos para velar por que su conducta respalde la conservación y uso racional de los humedales.

Comunicación entre los partícipes

- 25 Determinación de los puntos fuertes y flacos de la comunicación – Una de las prioridades del examen de las capacidades y oportunidades reseñado anteriormente en el párrafo 22 ha de ser determinar el nivel, el tipo y la eficacia de la comunicación entre los distintos grupos identificados en los párrafos 13 a 20 supra y los grupos destinatarios señalados en el apéndice I. Esto debería contribuir a poner de relieve los casos de falta de comunicación o bien aquellos en que es necesario mantenerla o incrementarla. En este análisis quizá sea útil determinar primero los grupos destinatarios prioritarios (véase el párrafo 24 supra). A modo de ejemplo, cabe

Waterwatch Australia y el cuidado de cuencas, ríos, cursos de agua y humedales

Waterwatch Australia es un programa nacional de base comunitaria que sirve de marco para que los australianos participen en el monitoreo y manejo de los cursos de agua de sus comunidades. El programa promueve la comprensión de las cuestiones concernientes a la calidad del agua por la comunidad y grupos de monitoreo para llevar a cabo acciones constructivas a fin de resolver problemas.

Los grupos 'Waterwatch' del programa, establecido en 1993 por el Gobierno del Commonwealth, han iniciado muchas actividades conservacionistas positivas de base comunitaria tales como cercar riberas de ríos, recolectar basuras de ríos y humedales, erradicar malezas y especies invasoras y reducir el empleo de pesticidas y otros contaminantes. El programa cuenta con más de 50.000 voluntarios divididos en 1.800 grupos que participan en el monitoreo de los cursos de agua en todo el país y demuestra que unos voluntarios motivados y capacitados pueden impulsar acciones sencillas y prácticas que mejoran de forma espectacular la calidad del agua de las cuencas y los cursos de agua locales.

Los grupos de monitoreo recogen datos en 4.000 sitios (distribuidos en más de 150 cuencas) de toda Australia empleando protocolos adoptados a nivel nacional respecto de nueve parámetros (macroinvertebrados, oxígeno disuelto, temperatura, pH, conductividad, turbidez, fósforo, nitrógeno y evaluación de los hábitat

ribereños), los que se registran empleando unidades acordadas a nivel nacional. Un Programa Nacional de Base de Datos permite reunir, analizar e interpretar a nivel de cuencas y a otros niveles los datos recogidos por la comunidad. El sistema también elabora informes para las autoridades encargadas de manejar los recursos hídricos. Todos los grupos 'Waterwatch' emplean una base de datos normalizada y por ende los resultados se pueden intercambiar y fusionar sin dificultad a nivel estatal o nacional. La mayor parte de los programas 'Waterwatch' han creado páginas en Internet vinculadas entre sí y pueden comunicarse e intercambiar opiniones y datos.

Para mayor información sobre el programa, véase el Apéndice IV o comuníquese con:

National Waterwatch Facilitator
Wetlands Unit, Environment Australia
GPO Box 787, Canberra, ACT 2601, Australia
Tel: +61 2 6274 2479; Fax: +61 2 6274 2735
Página Web: <http://www.waterwatch.org.au>



Alumnos de escuelas primarias verifican la calidad del agua del río de su localidad.
Foto: M. Schultz

Comisión de Educación y Comunicaciones de la UICN



¿Qué es?

La Comisión de Educación y Comunicaciones (CEC) es una de las seis redes de voluntarios de la UICN-Unión Mundial para la Naturaleza.

La CEC es una red internacional de expertos en cómo despertar el interés de la gente y movilizarla, orientar su aprendizaje, manejar los procesos de los interesados directos y crear capacidad. Sus miembros pertenecen a gobiernos, ONG, institutos de educación y formación de masas y los medios de comunicación. La Comisión cuenta con un programa mundial descentralizado que se coordina por conducto de siete redes regionales compuestas de más de 600 expertos locales.

¿De qué trata?

La misión de la CEC es: "Promover el uso estratégico de la educación y la comunicación para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica como base del desarrollo sostenible para las generaciones presentes y futuras".

Para cumplirla, la CEC:

- ◆ Divulga argumentos para que se preste más atención al empleo de las comunicaciones y la educación como instrumentos sociales para elaborar y aplicar políticas;
- ◆ Crea capacidades para planificar y manejar las comunicaciones y la educación como instrumentos de política mediante:
 - Programas de formación y orientación
 - Análisis de enseñanzas e intercambios de información sobre programas de educación y comunicación.

¿Cómo puede la CEC reportar beneficios a los humedales y a las Partes Contratantes de Ramsar?

La CEC puede elaborar programas de formación 'a la medida' en colaboración con las Partes para ayudar a inculcar las aptitudes necesarias para administrar un programa de comunicaciones. Estos programas de formación comprenden las tareas siguientes:

- ↪ Hacer de las comunicaciones un instrumento de política.
- ↪ Dirigir el diálogo entre los interesados directos para elaborar políticas y planes como planes de manejo de sitios Ramsar.
- ↪ Administrar la 'comercialización' de los valores y del uso racional de los humedales a fin de modificar las percepciones.
- ↪ Gestionar el saber y la información que ayuda a los grupos de interesados directos a jugar un papel en la educación de sus afiliados.
- ↪ Dirigir redes para desarrollar la cooperación, intercambiar información y movilizar apoyo.
- ↪ Manejar relaciones para garantizar el apoyo interno, con otros sectores, interesados directos y decisores.
- ↪ Desarrollar las aptitudes de los grupos de apoyo para impulsar programas de comunicación y educación sobre los humedales.
- ↪ Concebir programas eficaces de comunicación relacionados con sitios Ramsar.



Creación de capacidades mediante un programa de formación de la CEC.

Foto: F. Hesselink

Para mayor información sobre la CEC acuda a la página Web de la UICN (<http://iucn.org/themes/themes.html>) o comuníquese con:

Wendy Goldstein, Jefe del Programa de educación y comunicación ambiental

UICN-Unión Mundial para la Naturaleza, Rue Mauverney 28

CH 1196 Gland, Suiza

Tel: +41 22 999 0282 / +41 22 999 0283; Fax: +41 22 999 0025; Correo electrónico: wjg@hq.iucn.org

- preguntarse si las personas encargadas de manejar los humedales del país incluidos en la Lista de Ramsar se comunican directamente entre sí, con la Autoridad Administrativa, con los administradores de otros sitios Ramsar adonde acuden las mismas especies migratorias y si tienen acceso directo a la Biblioteca Ramsar de obras sobre uso racional, o si los funcionarios de los ministerios apropiados cuentan con ejemplares del Plan Estratégico de Ramsar y tienen acceso a la información más detallada sobre la Convención que figura en su sitio en la Web.
- 26 Definición de las necesidades de información y capacitación – En el examen de las comunicaciones se han de considerar las necesidades de información de cada grupo destinatario, entendiéndose por esto la información que les permita actuar como lo recomienda la Convención (véase el apéndice I), a fin de determinar de dónde ha de proceder o puede proceder la información o el asesoramiento y cómo poner a los proveedores de información y capacitación en contacto con quienes la necesitan. Este proceso pondrá de manifiesto los casos de falta de comunicación que dificultan actualmente la aplicación de la Convención. El Plan de Acción ha de ir dirigido a encarar estos casos.
- 27 Determinación de las fuentes de información especializada y capacitación – Otro elemento importante del examen de las comunicaciones es determinar las fuentes de información y capacitación que puedan brindar oportunidades de incrementar las capacidades en este terreno. Al respecto, pueden ser útiles los contactos con las Organizaciones Internacionales Asociadas de la Convención y con la Oficina de Ramsar. Otra posibilidad recomendada en el Programa de Promoción es que los países que cuenten con abundantes materiales y donde existan distintas opciones de capacitación, anuncien que están disponibles y faciliten el acceso a ellos (véanse más adelante los párrafos 39 a 43). La facilitación del reparto de los conocimientos técnicos y especializados es el elemento central del Plan de Acción de CECOP sobre Humedales. Se prevé que los Coordinadores Nacionales de CECOP sobre Humedales pidan asesoramiento y asistencia a otros países para localizar fuentes apropiadas de materiales y servicios de capacitación. El Directory of Wetland Management Training Opportunities (Directorio de posibilidades de capacitación en manejo de los humedales) de la Oficina de Ramsar será también útil en este sentido (ver párrafos 44-46). (Ver también la página 14.)
- 28 Aprovechamiento pleno del potencial de Internet y del correo electrónico – El
- advenimiento de la autopista de la información está transformando rápidamente las comunicaciones y los Planes de Acción de CECOP sobre Humedales en el marco del Programa de Promoción deben tener esto presente y darle cabida. La Oficina de la Convención cuenta con un sitio bien organizado en la World Wide Web y realiza una proporción cada vez mayor de sus actividades corrientes por correo electrónico. Una de las metas del Programa de Promoción es contar con un enlace por correo electrónico con la Autoridad Administrativa de cada una de las Partes Contratantes para el año 2000. Esta meta comprende un enlace por correo electrónico con los Coordinadores Nacionales de CECOP sobre Humedales, quienes deberían tener asimismo acceso al sitio de Ramsar en la Web. La Oficina de Ramsar seguirá mejorando el sitio de la Convención en la Web y añadiéndole materiales para garantizar que siga siendo el eje de este Programa de Promoción.
- 29 Creación de una red mundial Ramsar de correo electrónico – La meta siguiente a las señaladas anteriormente es ampliar progresivamente el acceso a Internet y enlazar por correo electrónico a las Autoridades Administrativas de Ramsar, los Coordinadores Nacionales de CECOP sobre Humedales y a las entidades dedicadas a la educación y la concienciación respecto del medio ambiente (véanse los párrafos 47 a 49). Esta red de comunicaciones debería aportar el marco para una red mundial Ramsar de correo electrónico para intercambiar conocimientos e información. Los Planes de Acción de CECOP sobre Humedales, así como los que guarden relación con acciones a otros niveles deberán incluir un plan prospectivo y una visión para dar acceso a Internet a estas personas y equiparlas con correo electrónico.
- 30 Continuación e incremento de las comunicaciones oficiales entre la Oficina de Ramsar y las Autoridades Administrativas de Ramsar – Además del sitio en la Web, la Oficina mantiene el “Intercambio Ramsar”, que está consagrado a las comunicaciones administrativas entre la Oficina de Ramsar y las Autoridades Administrativas de Ramsar y entre estas últimas. Este servicio de intercambio cuenta con tres secciones (separadas) en español, francés e inglés, y abarca a todas las Autoridades Administrativas cuya dirección de correo electrónico obra en poder de la Oficina de Ramsar. Existen también listas de correo electrónico separadas, con fines parecidos, de los miembros del Comité Permanente y del Grupo de Examen Científico y Técnico. La Oficina de Ramsar establecerá una sección aparte para los Coordinadores Nacionales de CECOP sobre Humedales a fin de ampliar aún más este servicio de comunicaciones. Una

de las prioridades de los Planes de Acción de CECOP sobre Humedales ha de ser que las personas clave utilicen la sección pertinente del Intercambio Ramsar.

- 31 Ampliar el Foro de Ramsar – La Oficina de la Convención administra también un espacio de diálogo por correo electrónico abierto al público, el Ramsar Forum, que a finales de 1998 contaba con 540 participantes de organizaciones, instituciones académicas, instituciones gubernamentales e intergubernamentales y particulares de todo el mundo. En este espacio se reproducen unos 100 mensajes sustantivos al mes en los que, además de los anuncios de la Oficina de Ramsar, se distribuyen preguntas técnicas, solicitudes de asistencia, alertas de conservación y anuncios de otros grupos sobre reuniones, etc. El Forum presta un valioso servicio y ha hecho aumentar el número de grupos vinculados a la Convención y que se ocupan de cuestiones concernientes a los humedales. Una de las prioridades de los Planes de Acción de CECOP sobre Humedales debería ser que personas clave en los planos nacional y local participen en el Ramsar Forum.
- 32 Enlaces con otros sitios en la Web, incluidos los de las Partes Contratantes – En consonancia con su Memorandum de Cooperación y Plan de Trabajo Conjunto con el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Convención de Ramsar apoya también la visión a largo plazo del Servicio de Facilitación de ese Convenio, a saber, que cada Parte Contratante llegue a tener un sitio en la Web consagrado a las cuestiones concernientes a la Convención. Esta es una de las metas a largo plazo del Programa de Promoción, como lo es también el establecimiento de la red

mundial Ramsar de correo electrónico. Se insta a las Partes Contratantes a incluir en sus Planes de Acción de CECOP sobre Humedales la creación de un sitio en la Web dedicado a sus actividades relacionadas con los humedales. Se insta también a las Partes Contratantes, a garantizar, con los asociados internacionales de Ramsar y otros, que todo sitio existente o recién creado en la Web que facilite recursos informativos apropiados esté enlazado directamente (“hot-linked”) con el sitio de Ramsar en la Web y viceversa. (Véase infra.)

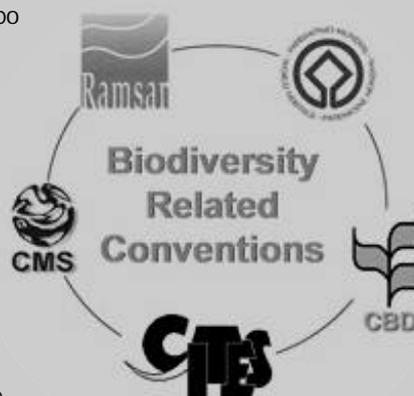
- 33 Base de datos sobre los Humedales de Importancia Internacional más accesible – Dada la rápida ampliación de la Lista de Humedales de Importancia Internacional, una de las prioridades es conseguir que se pueda acceder más fácilmente por medios electrónicos a la información sobre estos sitios emblemáticos. La base de datos, administrada para la Convención por la oficina de Wetlands International en los Países Bajos, estará disponible en la World Wide Web a finales de 1999 y será posible contestar algunas preguntas en línea. Al elaborar sus Planes de Acción de CECOP sobre Humedales, las Partes Contratantes deberán tener esto en cuenta y prever una utilización mayor de la base de datos sobre los sitios Ramsar como instrumento de promoción e información.

Campañas

- 34 Campañas a largo y corto plazo – Uno de los elementos que se han de considerar como parte de un Plan de Acción de CECOP utilizar campañas para elevar la conciencia y promover cambios a largo plazo en las actitudes y la conducta. Tales campañas pueden tener un perfil relativamente bajo y prever incrementos graduales de las actividades para elevar la

Enlaces con otras páginas Web . . .

En la página Web compartida por cinco convenciones relacionadas con el medio ambiente se reconoce que existen importante nexos y relaciones inherentes entre las convenciones aplicadas a los mismos ecosistemas, al tiempo que se reconoce que cada instrumento se sostiene por sí mismo y define objetivos y compromisos propios. Un índice hiperenlazado ayuda a los usuarios a acceder a las secciones análogas de la página Web de cada Convención, como las referentes a su misión; las que contienen el texto de cada tratado; las que se refieren a sus órganos o comités subsidiarios y sus miembros y contienen pormenores sobre sus reuniones; las decisiones en vigor de las conferencias de las partes; los centros nacionales de coordinación, etc. Las cinco convenciones son el: Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas (CITES), la Convención sobre las Especies Migratorias (CEM), la Convención sobre los Humedales (Ramsar) y la Convención sobre el Patrimonio Mundial. La dirección de su página Web conjunta es <http://www.biodiv.org/riocconv/websites.html>.



'Planeta Agua': una aventura en materia de concienciación



'Planeta Agua' es un programa educativo global de carácter itinerante dirigido a los jóvenes de todo el mundo y a sus familiares. Se trata de un programa único que despierta admiración, imparte conocimientos y constituye un desafío intelectual. 'Planeta Agua', que emplea los últimos adelantos tecnológicos para atraer y motivar al público, hará un recorrido por centros de información científica, museos de historia natural y otras instituciones de educación científica para el público en general. La gira mundial de cinco años se iniciará en el 2001 y se prevé que llegue a millones de personas en los países industrializados y en desarrollo en todas partes del mundo.

El programa ha sido concebido para combinar el entretenimiento con la motivación y el aprendizaje y comprenderá:

- ◆ Una pantalla de cine gigante: donde se proyectará la película *River of Life* (el río de la vida) que permitirá al público efectuar un viaje de 40 minutos por algunos de los principales ríos del mundo – desde los grandes ríos que atraviesan continentes hasta los ríos microscópicos que surcan el cuerpo humano. Durante el viaje el público será testigo de la miríada de funciones biológicas, geológicas, religiosas, culturales, etc., desempeñadas por el agua.
- ◆ Simulador de movimiento o Hydrologon: el montar en simuladores es una de las grandes atracciones para los jóvenes. El público podrá tomar asiento sobre plataformas o cabinas programadas para inclinarse o moverse de forma sincronizada con la proyección de una película o un vídeo. Gracias a esta experiencia 'virtual' en el Hydrologon el público podrá vivir la aventura de una gota de agua. Tras convertirse de líquido en hielo y luego evaporarse e integrarse en las nubes, los asistentes serán lanzados hacia la tierra por una fuerte tormenta, se deslizarán por un glaciar como parte de un agitado torrente de primavera y atravesarán un acuífero subterráneo hasta llegar a una red de abastecimiento de agua de un centro urbano.
- ◆ Exposición itinerante: la exposición hará posible que el público explore su relación con el agua con ayuda de elementos escenográficos, medios audiovisuales, dispositivos electrónicos y mecánicos interactivos, plantas vivas, así como cursos y fuentes de agua. Algunos componentes de la exposición comprenderán información sobre las características de las cuencas locales y regionales.
- ◆ Página Web: y medios interactivos: la página Web (<http://www.waterplanet.se>) se concentrará en ofrecer al público destinatario una base de conocimientos sobre diversos soportes audiovisuales. Desempeñará también otras funciones, como servir de espacio para una exposición virtual análoga a la exposición itinerante; incluirá juegos y actividades para el hogar, la escuela y grupos comunitarios; y divulgará noticias relativas al agua, así como comentarios sobre acontecimientos de actualidad desde la óptica del agua; etc.
- ◆ Actividades escolares y de la comunidad: se ofrecerá un abanico de actividades a maestros y estudiantes, así como informaciones sobre recursos y enlaces.

La preparación de 'Planeta Agua' está a cargo del Stockholm Environment Institute en asociación con la Water Environment Federation y la World Water Vision. Para mayor información diríjase a su página Web: <http://www.waterplanet.se> o a: Rick Pedolsky, Executive Director & Project Director



El Planeta Agua, un programa educativo multimedia sobre el agua y nosotros.
Foto: Water Planet

conciencia, o posiblemente actividades de perfil más alto y más corta duración en el momento y lugar oportunos. (Véase la página 17.)

- 35 Día/Semana Mundial de los Humedales – Éstos se instituyeron en consonancia con la Acción 3.1.5 del Plan Estratégico de la Convención y brindan una oportunidad de realizar tales actividades de promoción de corta duración. El Día Mundial de los Humedales se celebra desde 1996 y ha venido cobrando una popularidad y despertando un interés cada vez mayores. La Semana podría coincidir con el 2 de febrero, proclamado Día Mundial de los Humedales para conmemorar la adopción de la Convención en 1971 en Ramsar (Irán).
- 36 Pluralidad de enfoques – En algunos países se han lanzado o concluido con éxito campañas nacionales durante la Semana Mundial de los Humedales que han sido concebidas para promover cuestiones e involucrar a la comunidad en general en acciones locales. La consigna “pensar a escala mundial – actuar en el plano local” es una de las que se aplica a los humedales. El Programa de Promoción alienta tales programas de acción. Dependiendo de las circunstancias, las acciones locales o nacionales para restaurar humedales, recoger basuras y descontaminar, erradicar especies invasoras o colocar letreros instructivos puede dar el impulso necesario para que la comunidad realice acciones durante todo el año. Estos programas pueden ser pertinentes también respecto de cuestiones de ámbito más regional, como la cooperación en el manejo de humedales, cuencas hidrográficas y especies migratorias compartidos. Algunos gobiernos están aprovechando los actos del Día/la Semana Mundial de los Humedales para hacer anuncios especiales, como la designación de nuevos Humedales de Importancia Internacional o la adopción de una Política Nacional de Humedales, de tal manera que esas celebraciones en fechas fijas se lleguen a reconocer a todos los niveles como las ocasiones en que se divulgan los logros en el marco de la Convención.
- 37 Apoyo de la Oficina de Ramsar – La Oficina de Ramsar aprovechará el marco del Programa de Promoción para seguir promoviendo y dando a conocer el Día/la Semana Mundial de los Humedales con mucha anticipación y proponiendo cada año un tema nuevo para elevar la conciencia de distintos aspectos de la conservación y uso racional de los humedales. La Oficina de Ramsar también continuará suministrando algunos materiales para que sean utilizados en los ámbitos mundial, regional, nacional y local en la promoción del Día/la Semana Mundial de los Humedales. Además, procurará valerse de esta oportunidad para poner

en marcha iniciativas mundiales al amparo de la Convención de forma que los medios informativos destaquen el Día Mundial de los Humedales.

- 38 Acciones locales, una de las prioridades – Se insta también a las Partes Contratantes, a las organizaciones no gubernamentales y a las poblaciones locales a valerse del Día/la Semana Mundial de los Humedales para elevar la conciencia de sus propias actividades y programas relacionados con los humedales.

Intercambio de materiales

- 39 Movilización de la corriente de información y conocimientos técnicos – Otro componente del marco que brinda el Programa de Promoción es el reparto de materiales relacionados con la educación y la capacitación. Existe un nutrido acervo de materiales de esta clase, pero de momento están desperdigados por el mundo y hay pocos mecanismos para compartirlos. Estos recursos comprenden materiales de programas de educación de niños y adultos, instrumentos de enseñanza menos formal, materiales de concienciación, así como los resultados de las últimas investigaciones. Algunos países cuentan con abundantes materiales de este tipo y otros necesitan desesperadamente recibirlos y adaptarlos a su situación. (Véanse las páginas 19 y 21.)
- 40 Producción y distribución de materiales impresos – Como parte de sus responsabilidades la Oficina de Ramsar produce una serie de materiales informativos impresos, incluido un boletín periódico, carpetas de material informativo y publicaciones técnicas más detalladas, concebidos para orientar la aplicación de la Convención. Entre otros ejemplos cabe citar *Valoración Económica de los Humedales* (1998), *Wetlands, Biodiversity, and the Ramsar Convention* (1997) y *The Ramsar Convention on Wetlands: Its History and Development* (1993). En el marco del Programa de Promoción la Oficina de Ramsar seguirá produciendo un espectro de publicaciones educativas e informativas sobre la Convención y su labor, así como orientaciones de carácter más técnico. Esto se hará en los tres idiomas oficiales de la Convención y también en otros idiomas, cuando los recursos lo permitan. Estas publicaciones se seguirán insertando en el sitio en la Web cuando los recursos lo permitan. Las Partes Contratantes deberán garantizar, como parte de los Planes de Acción de CECoP, que estos recursos producidos por la Oficina de Ramsar estén disponibles y se pueda acceder a ellos.
- 41 La Oficina como centro de intercambio de recursos educativos – Al elaborarse un Plan de

Juego de materiales didácticos sobre los humedales de Tasek Bera

El sistema de humedales de agua dulce de Tasek Bera (Malasia) fue designado sitio Ramsar el 10 de noviembre de 1994 y ha sido escenario de la ejecución de un proyecto de tres años de duración encaminado a elaborar y poner en marcha un plan de manejo integrado con la participación activa de la comunidad. Uno de los principales resultados del proyecto es un juego de materiales educativos sobre los humedales utilizado en aulas e in situ que tiene por objeto inculcar la importancia del sitio y de sus recursos naturales. La District Education Office, un instituto de magisterio, y maestros de 25 escuelas del distrito participaron en su elaboración. El juego de materiales va dirigido a los alumnos de las escuelas primarias (7 a 12 años de edad) y contiene:



- ◆ Varios módulos de actividad y una guía del maestro
- ◆ Un juego de tablero denominado 'Getting to Know the Wetlands'
- ◆ Un video sobre la flora y fauna de Tasek Bera
- ◆ Un cassette
- ◆ Un libro de cuentos

Los módulos han sido concebidos para ilustrar toda la gama de valores, funciones y beneficios del sitio, que han sido divididos en cinco categorías, a saber, valores de los humedales, peces y métodos de pesca, recreación y turismo, biodiversidad y fuente de productos naturales.

El juego de materiales está disponible en inglés y malayo y los pedidos deben dirigirse a:

Wetlands International – Asia Pacific
 3A39 (4th Floor), Block A, Lobby C, Kelana Centre Point
 No.3, Jalan SS7/19, Kelana Jaya 47301 Petaling Jaya, Selangor, Malasia
 Tel:+603 704 6770; Fax:+603 704 6772
 Correo electrónico:wiap@wiap.nasionet.net

Segismundo – comunicación con los niños en la Argentina



En 1997 Humedales para el Futuro concedió una subvención con la finalidad de alcanzar dos objetivos: concienciar a las comunidades locales del humedal costero de Río Grande (Tierra del Fuego) respecto de la importancia de la biodiversidad e incentivar su participación en la conservación y el uso racional de dicho humedal.

En el marco del proyecto, administrado por la ONG argentina Fundación Vida Silvestre, se dio formación y se suministraron materiales didácticos a los maestros de las escuelas locales. Se les facilitaron también ejemplares de una revista infantil que narra, en forma de historieta, la historia de un pájaro llamado Segismundo que vuela desde el hemisferio norte hasta la Bahía de Samborombón, uno de los humedales de importancia internacional de la Argentina. La historia describe las amistades que encuentra y los lugares que visita durante su migración a lo largo del litoral de las Américas.

El cuento permite que los niños de todas las edades tomen conciencia de la diversidad de los hábitat y las especies que se encuentran a lo largo de la vía migratoria, así como de las necesidades alimentarias y de cobijo que las aves deben satisfacer para realizar su migración anual. A continuación de la historia figura una guía fácil de usar que permite identificar las especies migratorias más comunes.

La revista ilustrada, de 37 páginas, fue preparada por la Fundación Vida Silvestre con el respaldo de Pennies for the Earth y el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), en tanto que los gastos de producción y distribución en Tierra del Fuego fueron sufragados con la subvención de Humedales para el Futuro y por la Oficina de la Convención de Ramsar.

Para mayor información comuníquese con:
 Fundación Vida Silvestre Argentina, Defensa 245, Buenos Aires 1065, Argentina

Acción de CECOP sobre Humedales deberá examinarse también de qué materiales disponibles provenientes de otras fuentes que no sean la Oficina de Ramsar. Se recomienda que cuando tales materiales obren en poder de un país, éste los facilite a la Oficina de Ramsar, que podrá dar a conocer su existencia en todo el mundo. La administración del sitio Ramsar en la Web como centro de intercambio o biblioteca mundial, hace posible que la Oficina facilite el reparto de materiales. De acuerdo al concepto de 'centro de intercambio', el sitio de la Convención en la Web servirá de nodo o núcleo de una red de sitios en la Web en los que figuren los recursos de esta clase que obren en poder de gobiernos nacionales, organizaciones no gubernamentales y otras personas interesadas que cuenten con sitios en la Web. Esto se hará por conducto del Centro de Recursos sobre Uso Racional y su Biblioteca, creados el Día Mundial de los Humedales de 1998.

- 42 Idiomas y contextos locales deben ser considerados – El idioma y el contexto pueden representar importantes impedimentos al empleo de materiales educativos elaborados por otros países. Se insta a las Autoridades Administrativas de Ramsar, a la Oficina de Ramsar, a las ONG y a otras organizaciones interesadas a abocarse a la búsqueda de recursos y medios de hacer traducir los materiales pertinentes a idiomas locales y a adaptarlos para que respondan a las situaciones locales.
- 43 Empleo de la Base de Datos sobre Expertos en Humedales – En 1998 la Oficina de Ramsar estableció la Base de Datos sobre Expertos en Humedales y se prevé que para principios de 1999 unos 450 expertos figuren en ella. La base de datos ha sido concebida para prestar un servicio a los administradores y profesionales de los humedales ayudándoles a localizar expertos idóneos que puedan coadyuvar en la solución de problemas de manejo de los mismos. La Base de Datos sobre Expertos se ampliará en el marco del Programa de Promoción a fin de facilitar la circulación de información y conocimientos técnicos. La COP7 de Ramsar ha incrementado también la capacidad de la Convención en este ámbito invitando a cada Parte Contratante a nombrar un Coordinador de los asuntos objeto de consideración por el Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT). (Véase la Resolución VII.2.) Con ello se establece una red mundial de expertos en humedales que la Oficina de la Convención dará a conocer a fin de ofrecer otro medio de conseguir asesoramiento especializado. Además, en la Resolución se prevé el establecimiento de nexos con los órganos científicos y técnicos de las convenciones internacionales con las que la Convención de Ramsar mantiene memorandos de

entendimiento o cooperación, esto es, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención sobre las especies migratorias, la Convención de lucha contra la desertificación, y la Convención del Patrimonio Mundial. También se prevé establecer vínculos entre el GECT y otras organizaciones y redes de expertos, como la Society of Wetland Scientists, la Asociación Internacional de Limnología y la Global Wetlands Economics Network, a fin de que los administradores de humedales puedan acceder más fácilmente a la información y los recursos ofrecidos por estas instituciones. Se insta a las Partes Contratantes a tomar nota de estas posibilidades de acceso directo a conocimientos técnicos y científicos en sus Planes de Acción de CECOP y a divulgarlas según proceda.

Educación y capacitación formales

- 44 Inclusión de la conservación y el uso racional de los humedales en los programas de educación formal – Otro elemento del examen de la CECOP sobre Humedales (véase el párrafo 22 supra) es evaluar en qué medida los programas de educación formal del país incluyen los principios de Ramsar sobre conservación y uso racional de los humedales. En este sentido, se recomienda decididamente que un representante del Ministerio de Educación participe en el Equipo de Tareas de CECOP sobre Humedales. De no figurar los principios de Ramsar en los programas educativos, el Equipo de Tareas necesitará estudiar la mejor forma de corregir esta situación y formular recomendaciones en ese sentido a la Autoridad Administrativa. En los casos en que estos principios sí formen parte de los programas de educación formal, se insta a las Partes Contratantes a facilitar información pormenorizada al respecto a la Oficina de Ramsar para que dicha información y posibles modelos para otros países se puedan dar a conocer y poner a disposición de los interesados. (Véase la página 21.)
- 45 Mejor acceso a programas de formación – En 1998 la Oficina de Ramsar empezó a compilar un *Directory of Wetland Management Training Opportunities* (Directorio de posibilidades de capacitación en manejo de humedales) a fin de ayudar a los interesados en recibir capacitación al respecto. Para enero de 1999, el Directorio, que está disponible en versión impresa así como en el sitio Ramsar en la Web, contenía información sobre casi 100 posibilidades de capacitación. Se prevé que, como parte del examen de las necesidades, capacidades y oportunidades de CECOP sobre Humedales, las Partes Contratantes determinen las posibilidades de formación en manejo de humedales existentes en su territorio y las tengan en cuenta en sus Planes de Acción. Tales exámenes deberán abarcar asimismo las

posibilidades de capacitación en CECOP sobre Humedales. La información pertinente deberá transmitirse también a la Oficina de Ramsar con vistas a su incorporación en el mencionado Directorio.

- 46 Análisis de las necesidades de capacitación – Si bien es importante conocer las posibilidades de capacitación existentes, es más importante aún fijar las prioridades en este campo para cada país. Un primer paso de este proceso ha de ser fijar prioridades en cuanto a asistencia para la capacitación. El Equipo de Tareas de CECOP deberá formular recomendaciones sobre el particular teniendo en cuenta sus conclusiones respecto de las amenazas que afecten a los humedales del país y los grupos destinatarios prioritarios. Por ejemplo, si el Equipo de Tareas

llegara a la conclusión de que la principal amenaza para los humedales de una región determinada estriba en las especies vegetales invasoras, no cabría duda alguna de que la prioridad más alta sería dar capacitación a los administradores e interesados locales en las prácticas requeridas para controlar o erradicar dichas especies. Otra posibilidad es que los administradores estén infravalorando los servicios y beneficios de los humedales al aprobar proyectos de desarrollo, en cuyo caso la formación en técnicas de valoración económica podría ser prioritaria.

Centros de educación y concienciación

- 47 Colaboración con Centros de Educación sobre el

Educación y capacitación formales. . .

Proyecto WET Enseñanza sobre el agua para maestros

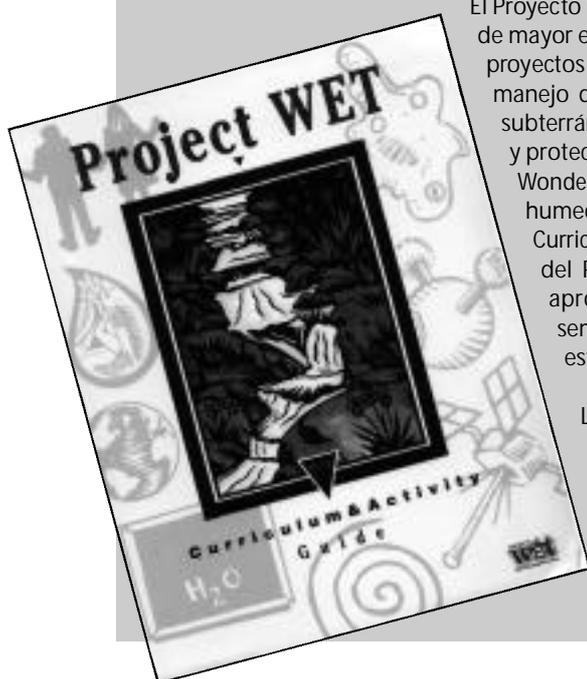
El Proyecto WET es un programa internacional e interdisciplinario de ciencias hídricas y educación para educadores que imparten enseñanza escolar y extra escolar a una gama de estudiantes que va desde los jardines de infancia hasta el grado 12º. El programa ha despertado interés en todo el mundo desde los inicios del Proyecto WET en 1984 ofreciendo información y materiales, cursos de perfeccionamiento profesional y asistencia para el establecimiento de redes de cooperación, y debido a su eficacia como fuente de asistencia para organizaciones que se plantean interrogantes sobre la educación relacionada con el agua.

La meta del programa del Proyecto WET es facilitar y promover la conciencia, el aprecio, el conocimiento y la gestión responsable de los recursos hídricos preparando y difundiendo medios de enseñanza listos para usar en las aulas e implantando programas del Proyecto WET con patrocinio estatal o internacional. El Proyecto WET atiende a las necesidades tanto de los educadores como de los administradores de humedales suministrando a los educadores materiales pertinentes, prácticos y atractivos para los estudiantes, y facilita a los encargados de formular políticas de humedales, así como a los administradores de humedales y a los científicos, la tarea de mejorar la comprensión de las cuestiones concernientes a los humedales por el público y su participación.

El Proyecto WET forma parte de un programa de educación sobre los recursos hídricos de mayor envergadura denominado The Watercourse, que cuenta con 15 divisiones de proyectos de enseñanza sobre el agua que abarcan una serie de temas prioritarios de manejo de recursos hídricos, tales como humedales, cuencas hidrográficas, aguas subterráneas, calidad del agua y salud pública, conservación, sequías, inundaciones y protección del medio ambiente. Los materiales básicos del programa, tales como Wonders of Wetlands (WOW!) Reference and Activity Guide (Prodigios de los humedales, guía de fuentes de información y actividades) y el célebre Project WET Curriculum and Activity Guide (Guía de programas de estudio y actividades del Proyecto WET) contienen mucha información científicamente fundada y apropiada para impartir enseñanza a los jóvenes. Se ofrecen también seminarios avanzados de educación sobre el agua a las organizaciones que estén dispuestas a patrocinarlos.

Las organizaciones interesadas en mejorar un programa de educación existente o en proyectar y poner a punto iniciativas nuevas deben dirigirse a:

Dennis L. Nelson, Executive Director, International Project WET
201 Culbertson Hall, Montana State University, Bozeman,
Montana, 59717-0575, Estados Unidos de América.
Correo electrónico: dennisn@montana.edu



Medio Ambiente y sobre los Humedales – Donde existen, estos centros se hallan en una situación inmejorable para promover los principios de conservación y uso racional de los humedales y fomentar la comunicación entre los 'participes'. El Wildfowl and Wetlands Trust del Reino Unido ha empezado a establecer una red de comunicaciones entre tales centros en el marco de su programa Wetlands Link International (WLI) (enlace internacional sobre humedales) con la finalidad de promover el intercambio de información. En el apéndice II de este Programa figuran más pormenores sobre el WLI. En el marco del Programa de Promoción de la Convención de Ramsar se recomiendan las acciones siguientes y su finalidad es convertir al WLI en la piedra angular de las acciones internacionales, regionales, nacionales y locales de CECOP sobre Humedales:

- (a) La Oficina de la Convención de Ramsar y las Organizaciones Internacionales Asociadas de la Convención procurarán recaudar fondos en el sector privado y de otras fuentes para patrocinar al WLI en tanto que es un mecanismo clave en materia de educación.
- (b) La Oficina de la Convención de Ramsar promoverá al WLI por conducto de su sitio en la Web y alentará a los centros que formen parte del WLI a convertirse en centros nacionales de excelencia para promover la CECOP sobre Humedales.
- (c) Se insta a las Partes Contratantes a que, como parte de sus actividades de CECOP sobre Humedales, contemplen acuerdos de hermanamiento entre centros de educación sobre el medio ambiente o sobre los humedales de su territorio y con los de otros países para ayudar a impulsar las metas del Programa de Promoción. Una vez tomadas las disposiciones del caso, deberá asignarse prioridad a los intercambios de

personal y a los enlaces por conducto de Internet.

- (d) Se alienta a las Partes Contratantes a informar al personal de los centros de educación sobre el medio ambiente y sobre los humedales que existan en el país acerca de la existencia de la red del WLI a fin de que puedan contribuir al intercambio de información y expertos.
- (e) Los Coordinadores Nacionales de CECOP sobre Humedales deberían colaborar estrechamente con los centros que formen parte del WLI y, cuando proceda, incorporar a un representante de dichos centros en su Equipo de Tareas de CECOP sobre Humedales.
- (f) La experiencia adquirida por la red del WLI en el establecimiento de centros de educación se documentará y difundirá para ayudar a quienes tengan interés en hacer lo mismo. (Véase la página 23.)

- 48 Procurar establecer centros de educación sobre el medio ambiente y los humedales – Para el Programa de Promoción estos centros son elementos vitales para aplicar un Plan de Acción de CECOP sobre Humedales. Se han citado más arriba las distintas funciones que tales centros pueden desempeñar, además de brindar al público la oportunidad de un contacto directo con el medio ambiente de los humedales. La experiencia demuestra también que tales centros pueden reportar beneficios económicos apreciables mediante el turismo ecológico. Se insta a las Partes Contratantes a que al formular Planes de Acción Nacionales de CECOP, contemplen la posibilidad de prever el establecimiento en el futuro de Centros de Educación sobre el Medio Ambiente y los Humedales capaces de focalizar en mayor grado las actividades de concienciación y educación. En el caso de los países en transición y en desarrollo

El Centro de Enseñanza del Maun Game Park de Botswana está cerca del delta del Okavango, el sitio Ramsar más extenso designado hasta ahora. El desarrollo del Centro y de su programa educativo para alumnos de escuelas primarias es una iniciativa de la ONG internacional Conservation International.

Foto: B. Phillips



La iniciativa Wetland Link International ha sido definida como “la piedra angular de las acciones internacionales, regionales, nacionales y locales para la CECOP sobre Humedales” en el marco del Programa de Promoción de la Convención de Ramsar

El programa Wetland Link International (WLI) (enlace internacional para los humedales) lo estableció la ONG con sede en el Reino Unido Wildfowl & Wetlands Trust (WWT) en 1990. El principal objetivo del WLI es incrementar y potenciar los contactos efectivos entre el número cada vez mayor de centros de educación/conservación de humedales de todo el mundo.



Los ámbitos abarcados comprenden programas de enseñanza, cursos de formación y modelos para centros nuevos. El programa, que se puso en marcha con un núcleo básico de centros de Australia, Estados Unidos de América, Francia, Hong Kong, Italia, Nueva Zelandia, el Reino Unido, Singapur y Trinidad y Tabago, ha crecido hasta el punto de que hoy cuenta con más de 900 personas, grupos y organizaciones de más de 100 países enlazados con la base de datos del WLI.

El boletín producido dos veces al año sigue siendo el principal medio de comunicación dentro de la red; aporta un contexto internacional a los participantes y les ayuda a localizar a expertos idóneos y a intercambiar ideas. En los nueve últimos años se han organizado proyectos bilaterales sobre cuestiones como la formación, el desarrollo de centros y programas amplios de educación y concienciación del público.

La financiación inicial para el programa provino de fuentes comerciales, pero en los cinco últimos años WWT ha sufragado los gastos administrativos del programa y el sueldo de su Coordinador. Desafortunadamente, esta financiación cesó en mayo de 1998 y el WWT está empeñado activamente en recaudar fondos para mantener y ampliar el programa. Se prevé adoptar una óptica más amplia que ayude a las personas, organizaciones y agencias a elaborar programas de educación y

comunicación para los humedales dentro y fuera de los centros. Una de las herramientas clave será la creación de una 'Learning Zone' (espacio de aprendizaje) en la página Web del WWT's, que incluirá una base de datos sobre la educación y la comunicación respecto de los humedales e información vital para facilitar la creación de centros de educación sobre los humedales.

Para mayor información dirijase a:
 Doug Hulyer, Director of Conservation Programmes & Development,
 WWT, Slimbridge, Glos. GL2 7BT, Reino Unido.
 Tel:+44 1453 890333 Ext 224; Fax:+44 1453 890827; Correo electrónico:doug.hulyer@wwt.org.uk.



Grupos destinatarios prioritarios del Programa de Promoción de la Convención sobre los Humedales

A: La población en general

Grupo destinatario/personas	Justificación	Conducta buscada
Dueños de tierras (sobre todo los que se encargan de manejar/gestionar humedales)	Estas personas toman decisiones que tienen un impacto directo en los humedales. Ramsar debe facilitarles información y el acceso a conocimientos especializados.	Uso sostenible de los humedales en consonancia con el principio de Ramsar de uso racional.
Pueblos indígenas y comunidades locales	Muchas pueblos indígenas y comunidades locales que están en contacto con humedales poseen conocimientos apreciables de manejo sostenible de estos ecosistemas. Ramsar debería fomentar la práctica de compartir esta experiencia con otros administradores de humedales.	Que se compartan los conocimientos indígenas y de base comunitaria relacionados con el uso sostenible de los humedales y sus recursos. Uso sostenible continuo de humedales por las pueblos indígenas del mundo.
Mujeres	Involucrar a más mujeres en el manejo de los humedales es una de las prioridades, pues en muchas culturas tienden a ser más emprendedoras en la unidad familiar y a estar más dispuestas a aceptar cambios en sus estilos de vida. A menudo tienden a comunicarse más con los niños en el seno de la familia.	Participación de toda la familia en la promoción y el logro del uso sostenible (racional) de los humedales.
Niños	Los niños son la próxima generación de administradores/custodios del medio ambiente y Ramsar debe velar por que sean conscientes de la importancia de los humedales y cómo utilizarlos racionalmente.	Que la juventud se haga responsable de la conservación y uso racional de los humedales.
Organizaciones no gubernamentales nacionales y locales	En muchos países las ONG locales son vitales para que haya acción. Es necesario que tengan acceso a conocimientos especializados.	Fomento y facilitación del uso racional de los humedales y colaboración en este sentido a todos los niveles.
Encargados de los medios de comunicación impresos y electrónicos	La transmisión de mensajes positivos e informativos sobre los humedales a la comunidad en general se puede acelerar por medio de noticias y reportajes en los medios de comunicación escritos y electrónicos.	Reconocimiento de los numerosos servicios, beneficios y funciones de los humedales y que esto se refleje en más y mejores informaciones sobre los humedales en los medios de comunicación.
Dirigentes de la comunidad y personas eminentes, atletas, deportistas, dirigentes religiosos, artistas, la realeza, etc.	Los dirigentes de la comunidad pueden valerse de su perfil público para llamar la atención sobre determinadas cuestiones, y aquellos que tengan empatía por la conservación de los humedales pueden ser embajadores insuperables para	Promoción de los ideales y principios de la Convención de Ramsar para elevar la conciencia de la comunidad y erradicar las imágenes negativas que aún persisten respecto de los humedales.

B) Los gobiernos a todos los niveles

Grupo destinatario/Personas	Justificación	Conducta buscada
Encargados de formular políticas y planificadores de los gobiernos locales, provinciales/estatales, y nacionales	Estos funcionarios son decisores clave en los ámbitos local y subregional. Sus acciones pueden afectar directamente a los humedales de forma positiva o negativa a escala local o de las cuencas de hidrográficas.	Que todos los beneficios, servicios y funciones de los humedales se tengan en cuenta en los procesos decisorios y de planificación para evitar nuevas pérdidas o que prosiga la degradación. Que estos funcionarios procuren restaurar o rehabilitar humedales como instrumentos de ordenación del medio ambiente.
Administradores de humedales (directores de sitios, guardabosques, etc.) adscritos a los gobiernos local, provincial/estatal y nacional	Estas personas necesitan especialmente asesoramiento sobre las prácticas óptimas de manejo de ecosistemas de humedales, sobre todo cuando tienen a su cargo el manejo de un sitio Ramsar.	Utilización sostenible de los humedales en consonancia con el principio de Ramsar de uso racional.
Autoridades Administrativas Nacionales de la Convención de Ramsar	Deben tener información de máxima calidad a su disposición para aplicarla y difundirla.	Cumplimiento de todas las obligaciones y expectativas derivadas de la Convención de Ramsar y creación de los marcos de política, administrativos y de programa necesarios para la acción a todos los niveles. Colaboración con los encargados de otras convenciones internacionales y regionales relativas al medio ambiente.
Autoridades Administrativas y Coordinadores Nacionales de otras convenciones relativas al medio ambiente	Para llegar a contar con un enfoque más integrado de manejo de la tierra y los recursos hídricos, incluidos los humedales, es necesario conseguir que quienes apliquen las otras convenciones comprendan mejor la Convención de Ramsar y sientan empatía hacia ella.	Colaboración entre los encargados de aplicar la Convención de Ramsar y las demás convenciones internacionales y regionales relativas al medio ambiente para integrar los programas de aplicación.
Comités consultivos y asesores nacionales para la Convención de Ramsar y otras convenciones relativas al medio ambiente (como los Comités Nacionales Ramsar)	Para llegar a contar con un enfoque más integrado de manejo de la tierra y los recursos hídricos, incluidos los humedales, es necesario conseguir que los encargados de asesorar a los gobiernos respecto de la aplicación de la Convención de Ramsar y otras convenciones relativas al medio ambiente lleguen a comprender mejor la Convención de Ramsar y sientan empatía hacia ella.	Cumplimiento de todas las obligaciones y expectativas derivadas de la Convención de Ramsar y creación de los marcos de política, administrativos y de programa necesarios para la acción a todos los niveles. Colaboración entre los encargados de aplicar la Convención de Ramsar y las demás convenciones internacionales y regionales relativas al medio ambiente para integrar los programas de aplicación.
Los ministros encargados de todas las carteras relativas al desarrollo sostenible y las convenciones relativas al medio ambiente, así como los miembros de los parlamentos nacionales, estatales/provinciales y locales	Ramsar necesita conseguir el apoyo de estos ministros y de todos los miembros de los gobiernos toda vez que intervienen directamente en la fijación de políticas, en las asignaciones presupuestarias, etc. Otros parlamentarios (los de los partidos de oposición) podrán hallarse en esta posición en el futuro.	Reconocimiento de los beneficios que reporta emplear la Convención de Ramsar como instrumento positivo para promover el uso sostenible de los humedales y los recursos hídricos.

B) Los gobiernos a todos los niveles cont.

Grupo destinatario/Personas	Justificación	Conducta buscada
Organismos nacionales de asistencia, donantes bilaterales	La Convención necesita garantizar que las organizaciones que abordan diversas cuestiones concernientes al desarrollo sostenible con gobiernos tengan un concepto general claro de su labor. Ramsar debe garantizar que los funcionarios competentes estén bien informados y puedan apoyar los principios de Ramsar mediante proyectos sobre el terreno en las Partes Contratantes.	Apoyo a proyectos que estén en armonía con el principio de Ramsar de uso racional y, a la inversa, que no se apoyen proyectos que vayan a redundar en la destrucción o degradación de humedales.
Embajadores y funcionarios de misiones en el extranjero	Es importante que estos funcionarios estén plenamente familiarizados con la Convención de Ramsar y su modus operandi para que puedan informar mejor a los gobiernos nacionales.	Reconocimiento de los beneficios que reporta emplear la Convención de Ramsar como instrumento positivo para promover el uso sostenible de los humedales y los recursos hídricos.

C) Organizaciones internacionales y regionales

Grupo destinatario/Personas	Justificación	Conducta buscada
Organizaciones mundiales – Banco Mundial, Fondo para el Medio Ambiente Mundial, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Alianza Mundial en favor del Agua, etc.	La Convención necesita garantizar que las organizaciones que abordan diversas cuestiones concernientes al desarrollo sostenible con gobiernos tengan un concepto general claro de la labor de Ramsar. Cuando estas organizaciones cuenten con programas de financiación, Ramsar deberá velar por que los funcionarios competentes estén bien informados y puedan apoyar los principios de Ramsar mediante proyectos sobre el terreno en las Partes Contratantes.	Apoyo a proyectos que estén en armonía con el principio de Ramsar de uso racional y, a la inversa, que no se apoyen proyectos que vayan a redundar en la destrucción o degradación de humedales.
Organizaciones regionales – Programa Regional del Pacífico Sur para el Medio Ambiente, Comisión Europea, Comunidad de Desarrollo del África Austral, Bancos regionales de desarrollo, etc.	Véase supra.	Véase supra.
ONG mundiales asociadas y otras ONG internacionales y regionales.	Las cuatro ONG asociadas oficialmente a Ramsar (IUCN, WWF, Wetlands International y BirdLife) trabajan activa y eficazmente en la promoción de la Convención de Ramsar. Es necesario involucrar a más ONG internacionales y regionales en la transmisión del mensaje de Ramsar.	Fomento y facilitación del uso racional de los humedales y colaboración en este sentido a todos los niveles.

C) Organizaciones internacionales y regionales cont.

Grupo destinatario/Personas	Justificación	Conducta buscada
Secretarías de otros instrumentos relativos al medio ambiente (CDB, CLD, CEM, CMCC, CITES, Patrimonio Mundial, MAB)	Esto es esencial para incrementar la sinergia entre las convenciones en los ámbitos mundial y nacional.	Colaboración entre los encargados de aplicar la Convención de Ramsar y las demás convenciones internacionales y regionales relativas al medio ambiente para integrar los programas de aplicación.

D) El sector empresarial

Grupo destinatario/Personas	Justificación	Conducta buscada
Posibles patrocinadores, y sectores dispuestos a apoyar a Ramsar	Ramsar promueve el uso sostenible de los humedales y por ende ha de relacionarse con los sectores empresariales a fin de garantizar que sus actividades no sean incompatibles con los objetivos de la Convención.	Apoyo en forma de patrocinio a proyectos compatibles con el principio de Ramsar de uso racional y, por el contrario, que no inicien o apoyen proyectos que vayan a redundar en la destrucción o degradación de humedales.
Sectores empresariales clave : <ul style="list-style-type: none"> ◆ agua y saneamiento ◆ regadío y suministro de agua ◆ agricultura ◆ minería ◆ silvicultura ◆ pesca ◆ administradores del medio ambiente ◆ turismo 	Estas y algunas otras industrias del sector empresarial son capaces potencialmente de provocar importantes efectos desfavorables en los humedales. Ramsar debe promover prácticas entre estas industrias para garantizar que sus actividades no redunden en pérdidas de humedales.	Apoyo a proyectos compatibles con el principio Ramsar de uso racional y, por el contrario, que no inicien o apoyen proyectos que vayan a redundar en la destrucción o degradación de humedales. Fomento y facilitación del uso racional de los humedales y colaboración en este sentido a todos los niveles.
Asociaciones profesionales	Ramsar debe fomentar el seguimiento de las prácticas de Ramsar de uso racional por conducto de estas asociaciones.	Fomento y facilitación del uso racional de los humedales y colaboración en este sentido a todos los niveles.

E) Sector de la educación e instituciones de enseñanza

Grupo destinatario/Personas	Justificación	Conducta buscada
Ministerios de educación, autoridades encargadas de elaborar los programas de estudio, juntas de exámenes y universidades	Todas estas instituciones pueden ayudar a conseguir que las cuestiones concernientes a la conservación y uso racional de los humedales se incluyan en los programas escolares y otros programas de educación formal.	Apoyo a la ejecución de los componentes pertinentes de los Planes de Acción de CECO-P sobre Humedales debidamente elaborados en el marco de este Programa de Promoción.
Asociaciones nacionales e internacionales de docentes	La incorporación de los principios de Ramsar en los programas generales de estudio y enseñanza se puede agilizar colaborando con las asociaciones de docentes.	Apoyo a la ejecución de los componentes pertinentes de los Planes de Acción de CECO-P sobre Humedales debidamente elaborados en el marco de este Programa de Promoción.
Redes, asociaciones y consejos nacionales e internacionales de educación ambiental	Los humedales y las cuestiones concernientes a ellos se pueden incorporar en los programas y otros materiales que estas organizaciones están preparando.	Apoyo a la ejecución de los componentes pertinentes de los Planes de Acción de CECO-P sobre Humedales debidamente elaborados en el marco de este Programa de Promoción.
Centros sobre Humedales/Medio Ambiente, zoológicos, acuarios, jardines botánicos, etc.	Estos medios son insuperables para promover el mensaje de Ramsar y cabría incrementar los esfuerzos para velar por que cuenten con información y materiales apropiados.	Apoyo a la ejecución de los componentes pertinentes de los Planes de Acción de CECO-P sobre los Humedales debidamente elaborados en el marco de este Programa de Promoción.
Redes nacionales e internacionales de bibliotecas	Las redes de bibliotecas son un medio excelente para conseguir que la comunidad en general pueda acceder más fácilmente a la información sobre Ramsar y los humedales.	Apoyo a la ejecución de los componentes pertinentes de los Planes de Acción de CECO-P sobre los Humedales debidamente elaborados en el marco de este Programa de Promoción.



Programa Wetland Link International (WLI) (enlace internacional para los humedales) del Wildfowl & Wetlands Trust, Reino Unido

En 1990 el Wildfowl & Wetlands Trust (WWT), ONG con sede en el Reino Unido, instituyó el programa Wetland Link International (WLI), concebido para ayudar a organizaciones de todo el mundo a establecer o ampliar centros de educación sobre los humedales. A partir de un núcleo básico de centros de Australia, Estados Unidos de América, Francia, Hong Kong, Italia, Nueva Zelandia, el Reino Unido, Singapur y Trinidad y Tabago, el programa (conocido con afecto como 'Wellie', de 'WLI') llegó a tener a más de 900 personas, grupos y organizaciones de más de 100 países conectados a la base de datos del WLI.

Se produce un boletín semestral que representa el principal medio de comunicación dentro de la red. En los nueve últimos años se han organizado proyectos individuales de capacitación y creación de centros, así como programas amplios de educación y concienciación del público, entre otros.

La financiación inicial para el programa provino de fuentes comerciales, pero en los cinco últimos años el WWT ha apoyado la administración del programa y sufragado el sueldo de su Coordinador. Desafortunadamente, la financiación cesó en mayo de 1998.

El WWT tiene previsto continuar administrando el programa y está buscando activamente financiación para ampliarlo. El WWT, en el marco de un WLI revitalizado, ampliará el alcance del programa a fin de ayudar a personas naturales, organizaciones y organismos a elaborar programas de educación y comunicación sobre los humedales tanto en centros como en otros sitios. Uno de los instrumentos clave será la creación de una 'Zona de Aprendizaje' en el sitio del WWT en la Web, donde se instalará una base de datos sobre educación y comunicación respecto de los humedales e informaciones clave a fin de facilitar la creación de centros de educación sobre los humedales.

Antecedentes del WWT

Se trata de una organización con sede en el Reino Unido fundada hace más de 50 años que administra ocho centros de visitantes en el país y está instalando un noveno en el 'Wetland Centre' de Londres; ha ayudado también a numerosos particulares, organizaciones y organismos a crear sus propios centros en todo el mundo. Su centro más conocido, se encuentra en Slimbridge, en el oeste de Inglaterra, donde Sir Peter Scott fundó la organización en 1946.

Hasta 750.000 personas acuden cada año a los centros del WWT y se prevé que esta cifra aumente a más de un millón en el año 2000 cuando se abra el centro de Londres.

La concienciación y educación del público respecto de los valores y beneficios de los humedales son objetivos clave de la organización y el WWT ha elaborado muchos programas concebidos para respaldar estas actividades, inclusive las campañas 'Pondwatch' and 'Waterlands' (1988-94), programas 'Explorer' para escuelas, programas de desarrollo de interpretación/exposición (incluida la creación de centros de descubrimiento, centros de aprendizaje utilizando juegos, etc.). El WWT coordina también el Grupo de Especialistas en Educación y Concienciación del Público de Wetlands International.

Para mayores informaciones: Doug Hulyer, Director of Conservation Programmes & Development, WWT, Slimbridge, Glos. GL2 7BT, Reino Unido. Tel:(+44) 1453 890333 Ext 224. Fax:(+44) 1453 890827;E-mail:doug.hulyer@wwt.org.uk.



Resolución VII.9

(adoptada por la Conferencia de las Partes Contratantes en su 7a. Reunión, San José, Costa Rica, 1999)

***Programa de Promoción de la Convención - 1999-2002
Acciones para promover la comunicación, la educación y la concienciación
del público en apoyo de la aplicación de la Convención sobre los Humedales
(Ramsar, Irán, 1971)***

- 1 RECORDANDO la Resolución VI.19, en que se afirmó que hacía falta un programa concertado de educación y concienciación del público "a fin de promover el conocimiento y la comprensión de los valores y beneficios de los humedales, y preparar de esa manera acciones para la conservación y el manejo sostenible de los recursos de los humedales";
- 2 CONSCIENTE del Objetivo General 3 del Plan Estratégico 1997-2002 de la Convención, en que se describen diversas acciones concebidas para habilitar a la Convención para "aumentar la conciencia de los valores y funciones de los humedales en todo el mundo y a todos los niveles";
- 3 RECONOCIENDO la importancia de la comunicación, la educación y la concienciación del público como elementos centrales de la aplicación de la Convención y su Plan Estratégico;
- 4 EXPRESANDO SU AGRADECIMIENTO a los participantes en el seminario convocado por la Oficina de Ramsar en septiembre de 1998, es decir, la Comisión de Educación y Comunicaciones de la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), la Ghana Wildlife Society; la Red Mundial de Educación sobre el Medio Fluvial (GREEN), Water Planet, Water Watch Asia, Watercourse y el Proyecto WET, Waterwatch Australia, el Grupo de Especialistas en Educación y Concienciación del Público de Wetlands International, el Wildfowl and Wetlands Trust y el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), que hicieron importantes aportaciones a la elaboración del Programa de Promoción de la Convención;
- 5 CONSCIENTE ADEMÁS de que esta Conferencia ha examinado y debatido a fondo el Programa de Promoción de la Convención - 1999-2002 en la Sesión Técnica III;

La Conferencia de las Partes Contratantes

- 6 ADOPTA el Programa de Promoción de la Convención - 1999-2002 adjunto a la presente Resolución a fin de dar orientaciones a las Partes Contratantes, a la Oficina de Ramsar, a las Organizaciones Internacionales Asociadas de la Convención, a los interesados locales y a otros respecto de la preparación de acciones apropiadas de comunicación, educación y concienciación del público para apoyar la aplicación de la Convención en los planos internacional, regional, nacional y local;
- 7 PIDE a todas las Partes Contratantes que, en consonancia con el Programa de Promoción, designen, a más tardar el 31 de diciembre de 1999, Coordinadores gubernamentales y no gubernamentales idóneos de Comunicación, Educación y Concienciación del Público (CECoP) sobre Humedales encargados de desempeñar las funciones especificadas en él;
- 8 PIDE ADEMÁS que los nombres y las señas de estos Coordinadores se faciliten a la Oficina de Ramsar lo antes posible a fin de crear una red mundial de expertos en este campo para incrementar el intercambio de conocimientos, experiencias y recursos;
- 9 INSTA como se recomienda en el Programa de Promoción, a cada Parte Contratante a establecer Equipos de Tareas debidamente constituidos, cuando no exista ningún mecanismo para ello (por ejemplo, un Comité Nacional Ramsar), a fin de que examinen las necesidades, capacidades y posibilidades nacionales en la esfera de la CECO-P sobre los Humedales y, basándose en esto, a formular sus Planes de Acción de CECO-P sobre los Humedales conducentes a unas actividades prioritarias que tengan en cuenta las necesidades internacionales, regionales, nacionales y locales;
- 10 ALIENTA a las Partes Contratantes a que procuren contar con sus Planes Nacionales de Acción en CECO-P sobre los Humedales a más tardar para el 31 de diciembre del año 2000, y a que faciliten ejemplares de los mismos a la Oficina de Ramsar a fin de ponerlos a disposición de otras Partes Contratantes, así como de organizaciones y personas interesadas;

11 **INSTA DECIDIDAMENTE** a cada Parte Contratante a procurar elaborar y ejecutar su Plan Nacional de Acción de CECOP sobre los Humedales como parte integrante de sus instrumentos de política y sus programas generales ambientales, de biodiversidad, de humedales y manejo de los mismos, a fin de garantizar el reconocimiento de que la comunicación, la educación y la concienciación de la comunidad sustentan la ejecución eficaz de estas actividades;

12 **INVITA CALUROSAMENTE** a los programas que cumplan los criterios para convertirse en Organizaciones Internacionales Asociadas oficiales de la Convención de Ramsar en consonancia con la Resolución VII.3 a facilitar futuras asociaciones de colaboración y cooperación para impulsar la ejecución de este Programa de Promoción;

13 **ENCARGA** a la Oficina de Ramsar, según lo permitan los fondos y los recursos humanos disponibles, que emplee la información y los materiales que le faciliten los Coordinadores de CECOP sobre los Humedales de cada Parte Contratante para establecer un servicio de intercambio de información relativa a la CECOP sobre los Humedales en el sitio de la Convención en la Web;

14 **TOMA NOTA con APROBACIÓN** de las metas del Programa de Promoción de aprovechar plenamente el potencial de Internet y del correo electrónico para facilitar las actividades de CECOP y la aplicación global de la Convención, a saber, que para el año 2000 cada una de las Autoridades Administrativas de la Convención tenga acceso a Internet y servicio de correo electrónico y que luego se empiecen a establecer gradualmente enlaces entre tales Autoridades Administrativas y los responsables de la gestión de los sitios Ramsar, los Coordinadores de CECOP sobre los Humedales y las entidades dedicadas a promover la educación y la concienciación respecto del medio ambiente y los humedales;

15 **ACOGE CON AGRADO** el auge cada vez mayor de la celebración del Día/Semana Mundial de los Humedales en un gran número de países e **INSTA** a las Partes Contratantes a continuar valiéndose de esta ocasión o a empezar a valerse de ella para señalar la atención sobre sus logros y retos pendientes en materia de conservación y uso racional de los humedales;

16 **SEÑALA LA ATENCIÓN** sobre la sección del Programa de Promoción que trata de las iniciativas de educación y capacitación formales y **ALIENTA** a las Autoridades Administrativas de cada Parte Contratante a examinar esto en colaboración con el Ministerio competente para tratar de conseguir que un representante del mismo o de otros órganos y organizaciones especializados participe en sus equipos de tareas de CECOP sobre los Humedales;

17 **REITERA SU FUERTE APOYO** a la iniciativa Wetlands Link International (enlace internacional sobre humedales), una de las piedras angulares del Programa de Promoción; **EXPRESA SU PREOCUPACIÓN** por la falta de apoyo apreciable a este Programa hasta ahora; e **INSTA** a las Partes Contratantes, a las Organizaciones Internacionales Asociadas de la Convención, a las ONG regionales y nacionales y a los posibles patrocinadores a reevaluar sus prioridades en un esfuerzo para movilizar recursos a fin de velar por que esta iniciativa realice su potencial plenamente;

18 **PIDE** a los donantes multilaterales y bilaterales y al sector privado que reconozcan la utilidad y la importancia de apoyar el incremento de las actividades conducentes a fomentar la comunicación, la educación y la concienciación del público, y de recuperar, conservar y divulgar, cuando proceda, los conocimientos y las aptitudes tradicionales relacionados con los humedales, y que asignen fondos específicamente para la elaboración de Planes Nacionales de Acción de CECOP sobre los Humedales*.

* En relación a esto, véase también el párrafo 18 de la Resolución VII.28 sobre Asuntos financieros y presupuestarios que dice: "DECIDE establecer un Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Programa de Promoción de la Convención; PIDE al Comité Permanente que en su reunión anual de 1999 examine y apruebe los términos de referencia del Fondo; e INVITA a las Partes Contratantes, las ONG, las fundaciones, el sector privado y otras instituciones a que aporten contribuciones al Fondo."



A propósito de Waterwatch Australia

Waterwatch es un programa nacional de base comunitaria que permite a los australianos participar en el monitoreo y el manejo de los cursos de agua de su comunidad. La finalidad del programa es conseguir que la comunidad comprenda mejor las cuestiones concernientes a la calidad del agua y alentar a grupos de monitoreo a poner en marcha acciones constructivas para resolver problemas relacionados con la calidad del agua.

Los grupos Waterwatch han iniciado muchas actividades conservacionistas positivas de base comunitaria tales como cercar riberas de ríos, recolectar basuras de ríos y humedales, erradicar malas hierbas y especies invasoras y reducir el empleo de pesticidas y otros contaminantes.

El programa cuenta con más de 50.000 voluntarios que participan en el monitoreo de cursos de agua. El elevado nivel de participación de la comunidad se ha atribuido a los importantes componentes de educación y concienciación del programa.

Uno de los principales logros de Waterwatch es haber demostrado que unos voluntarios motivados y capacitados pueden impulsar acciones sencillas y prácticas que mejoran de forma espectacular la calidad del agua de las cuencas y los cursos de agua locales.

Antecedentes

Waterwatch, establecido en 1993 por el Gobierno del Commonwealth, lo administra un equipo alojado en la Dependencia de Humedales de Environment Australia. El programa se concibió como mecanismo rector y coordina las actividades de los Grupos Waterwatch de todos los Estados y Territorios.

Se inició en respuesta a la preocupación creciente por la calidad del agua y como medio para que el Gobierno del Commonwealth colaborara con los gobiernos de los Estados y Territorios a fin de incentivar soluciones de base comunitaria a los problemas ambientales.

Waterwatch contribuye apreciablemente a cumplir las metas de la Estrategia Nacional de Manejo de la Calidad del Agua y de los planes de acción conexos en lo que atañe a la participación de la comunidad.

Objetivos de Waterwatch

Waterwatch juega un papel importante en la conservación de los cursos de agua. Los sistemas hidrológicos de Australia están amenazados por niveles de extracción de agua no sostenibles, la destrucción de los hábitat acuáticos y ribereños, el crecimiento de malas hierbas, floraciones de algas y niveles cada vez mayores de salinidad, fango y contaminantes.

Waterwatch está encarando estas cuestiones con éxito alcanzando eficientemente sus objetivos y ampliando la red. Se ha reconocido que el Programa es una de las iniciativas ambientales de base más eficaces de Australia. A partir de unos inicios relativamente modestos el programa ha conseguido grandes avances en la protección de los cursos de agua.

La visión de Waterwatch Australia son unos cursos de agua sanos. Su meta es conseguir que grupos y miembros de la comunidad intervengan activamente en la protección y el manejo de los cursos de agua y persigue los objetivos siguientes:

- ◆ Que se tenga presente y se comprenda la importancia de unos cursos de agua sanos, así como la relación entre esto y los usos de la tierra dentro de la cuenca
- ◆ Monitoreo de los cursos de agua locales por la comunidad
- ◆ Participación de la comunidad en la planificación y la acción para resolver los problemas de los cursos de agua y las cuencas
- ◆ Asociaciones efectivas de colaboración entre todos los sectores de la comunidad en pro de unos cursos de agua sanos
- ◆ Respaldo financiero e institucional para la red de Waterwatch Australia.

Logros importantes

- ◆ Desde su puesta en marcha en 1993, el número de grupos de monitoreo ha aumentado de 200, que actuaban en 16 cuencas, a 1.800 en 150 cuencas. Las estimaciones indican que más de 50.000 australianos participan en el programa. 400 sitios de todo el país son objeto de monitoreo periódico.
- ◆ El programa está funcionando en todos los Estados y Territorios (aun cuando se denomina Streamwatch en New South Wales y Ribbons of Blue en Australia Occidental). Los comités directivos de base estatal/territorial planifican cuidadosamente la expansión cuenca por cuenca.
- ◆ Los grupos de monitoreo recogen datos en toda Australia empleando protocolos adoptados a nivel nacional respecto de nueve parámetros (macroinvertebrados, oxígeno disuelto, temperatura, pH, conductividad, turbidez, fósforo, nitrógeno y evaluación de los hábitat ribereños), los que se registran empleando unidades acordadas a nivel nacional.
- ◆ Waterwatch genera altos índices de apoyo del sector privado, de los gobiernos de los Estados/Territorios, grupos de la comunidad y gobiernos locales. Por término medio, por cada dólar australiano aportado por el Programa Waterwatch Australia, otras fuentes aportan 4.
- ◆ Más de 130 coordinadores regionales reciben apoyo en distinto grado de Waterwatch Australia. Estos empleados forman a otras personas para que participen y puedan interpretar los resultados de las actividades de monitoreo a fin de que puedan diseñar proyectos con vistas a la adopción de medidas respecto de cualquier problema que se detecte.
- ◆ Waterwatch funciona en cada uno de los centros metropolitanos importantes, así como en las zonas rurales. Ha establecido asociaciones y generado entendimiento mutuo entre los habitantes del campo y las ciudades, lo que se ha traducido en una mayor cooperación en el manejo de las cuencas.
- ◆ Waterwatch ha venido presentando cada año una visión de conjunto de la salud de los cursos de agua de Australia en el marco de la Semana Nacional del Agua. Más de 80.000 personas participan actualmente en la Semana Nacional del Agua.
- ◆ Se ha elaborado un Programa Nacional de Base de Datos que permite reunir, analizar e interpretar los datos recogidos por las comunidades a nivel de cuencas y a otros niveles. El sistema es capaz asimismo de producir informes para que sean empleados por las autoridades encargadas del manejo. Todos los grupos Waterwatch utilizan una base de datos normalizada y por ende los resultados se pueden intercambiar y fusionar sin dificultad a nivel estatal o nacional.
- ◆ La mayor parte de los programas estatales y territoriales de Waterwatch han creado páginas en Internet que están vinculadas entre sí. Esto facilita el intercambio de opiniones y datos dentro de Australia y con el extranjero.

Para mayores pormenores comuníquese con:

Wetlands Unit, Environment Australia

GPO Box 787

Canberra

ACT 2601

Australia

Tel: +61 2 6274 2479

Fax: +61 2 6274 2735

Internet: <http://www.waterwatch.org.au>

El 'juego de herramientas' de la Convención de Ramsar para la conservación y el uso racional de los humedales

(comprendidos los Lineamientos adoptados por la Conferencia de las Partes en su 7a. Reunión, San José, Costa Rica, 1999)



'Juego de herramientas' para el uso racional

Uso racional de los humedales	Humedales de Importancia Internacional – designación y manejo	Cooperación internacional
Manual 1 Uso racional de los humedales	Manual 7 Marco estratégico y lineamientos para el desarrollo futuro de la Lista de Humedales de Importancia Internacional	Manual 9 Lineamientos para la cooperación internacional con arreglo a la Convención de Ramsar sobre los Humedales, que abarcan:
Manual 2 Elaboración y aplicación de Políticas Nacionales de Humedales	Manual 8 Marcos para manejar Humedales de Importancia Internacional y otros humedales, comprendidos:	I la gestión de cuencas hidrográficas y humedales compartidos
Manual 3 Examen de leyes e instituciones para promover la conservación y el uso racional de los humedales	I Lineamientos sobre planificación del manejo de los sitios Ramsar y otros humedales	II la gestión de especies compartidas dependientes de humedales
Manual 4 Integración de la conservación y del uso racional de los humedales en el manejo de las cuencas hidrográficas	II Lineamientos para describir y mantener las características ecológicas de los sitios incluidos en la Lista	III las asociaciones entre convenciones y organismos
Manual 5 Establecimiento y fortalecimiento de la participación de las comunidades locales y de los pueblos indígenas en el manejo de los humedales	III Marco para establecer un programa de monitoreo de los humedales	IV el intercambio de expertos e información
Manual 6 Programa de Promoción de la Convención sobre los Humedales - Promover la conservación y el uso racional de los humedales mediante la comunicación, la educación y la concienciación del público	IV Lineamientos para el funcionamiento del Registro de Montreux (de sitios en los que se han producido, se están produciendo o pueden producirse cambios en las características ecológicas)	V la asistencia para el desarrollo
	V Marco para evaluar el riesgo en humedales	VI la inversión extranjera y códigos de conducta para el sector empresarial

Programa de Promoción de la Convención sobre los Humedales – Promover la conservación y el uso racional de los humedales mediante la comunicación, la educación y la concienciación del público, que contiene orientaciones sobre:

- La definición del reto
- Las metas y la justificación de los esfuerzos de promoción
- Identificación de los grupos destinatarios
- Determinación de los partícipes
- Los instrumentos y marcos para la acción
- Examen de las necesidades, capacidades y oportunidades
- Los procesos de planificación estratégica
- La comunicación entre los partícipes
- Lanzamiento de campañas e intercambio de materiales
- Las funciones de la educación y la capacitación formales
- La participación de centros de educación y concienciación

Otros manuales de esta serie que están disponibles:

Manual 1	Uso racional de los humedales
Manual 2	Elaboración y aplicación de Políticas Nacionales de Humedales
Manual 3	Examen de leyes e instituciones para promover la conservación y el uso racional de los humedales
Manual 4	Integración de la conservación y del uso racional de los humedales en el manejo de las cuencas hidrográficas
Manual 5	Establecimiento y fortalecimiento de la participación de las comunidades locales y de los pueblos indígenas en el manejo de los humedales comunicación, la educación y la concienciación del público
Manual 7	Marco estratégico y lineamientos para el desarrollo futuro de la Lista de Humedales de Importancia Internacional
Manual 8	Marcos para manejar Humedales de Importancia Internacional y otros humedales
Manual 9	Lineamientos para la cooperación internacional con arreglo a la Convención de Ramsar sobre los Humedales

Todos los manuales están disponibles en español, francés e inglés. La Oficina de Ramsar acogerá con agrado cualquier ofrecimiento para traducir y publicar estos manuales, en consulta con la Oficina, en otros idiomas.

Para solicitar ejemplares de los manuales dirijase a:

Oficina de la Convención de Ramsar
Rue Mauverney 28
CH - 1196 Gland
Suiza
Tel.: +41 22 999 0170
Fax.: +41 22 999 0169
Correo electrónico: ramsar@ramsar.org
Página Web: <http://ramsar.org>